



Transportes Malvinas s.r.l.

**Programa de Gestión Integral de los Residuos sólidos Urbanos
GIRSU-A-107-LPN-O
Licitación Pública Nacional N°3/2021
Préstamo BID 3249/OC-AR**

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, y OPERACIÓN DEL ECOPARQUE AMBIENTAL EN CHASCOMUS¹

PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL

Junio 2022

¹ Llamado inicialmente Polo Productivo Ambiental





CONTENIDOS

1. INTRODUCCION
2. EL PROYECTO GIRSU EN CHASCOMUS
3. SINTESIS DE IMPACTOS NEGATIVOS DEL PROYECTO
4. OBJETIVOS DEL PISO
5. POBLACION OBJETIVO DEL PISO
6. EXPERIENCIAS DE RECUPERACION DE RECICLABLES EN CHASCOMUS
7. MARCO LEGAL
8. ANALISIS DE ACTORES INVOLUCRADOS
9. PLAN DE ACCION DEL PISO
 - 9.1. Programa de Desarrollo Humano
 - 9.1.1. Proyecto de Desarrollo Social
 - 9.1.2. Proyecto de Salud
 - 9.1.3. Proyecto de Educación
 - 9.2. Programa de Desarrollo Laboral
 - 9.2.1. Proyecto de operatoria de Planta de Separación
 - 9.2.2. Proyecto de recolección diferenciada y logística
 - 9.2.3. Proyecto de de promoción ambiental y separación en origen
 - 9.2.4. Proyecto de comunicación dela GIRSU con inclusión social
 - 9.3. Programa de Fortalecimiento Institucional
10. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACION DEL PISO
11. MECANSIMO DE ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS
12. MONITOREO Y EVALUACION DEL PISO

ANEXOS

- I. INCLUSION SOCIAL DE LOS RECUPERADORES
- II. PROGRAMAS SOCIALES Y DE EMPLEO CON TRANSFERENCIA DE INGRESOS
- III. CRONOGRAMA
- IV. PRESUPUESTO
- V. INFORMES Y ESTUDIOS ACERCA DEL SITIO PARA EL PROYECTO
- VI. MATERIALES DE COMUNICACIÓN PARA PROMOVER GIRSU EN CHASCOMUS





1. INTRODUCCION

La recuperación de materiales en basurales a cielo abierto (BCA) para su venta o consumo constituye un medio de subsistencia para familias que no cuentan con otros ingresos para satisfacer sus necesidades más básicas. A su vez, la presencia de recuperadores en otras actividades o etapas alrededor de la recuperación de residuos es una realidad que caracteriza, especialmente al contexto latinoamericano y de nuestro país. En este sentido, es importante entender la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) a partir de una perspectiva social, que considere las experiencias de los recuperadores como actores claves en cada una de sus etapas.

La GIRSU es un sistema de manejo de los RSU que, basado en el desarrollo sostenible, tiene como objetivo primordial la reducción de los residuos enviados a disposición final, potenciando las etapas anteriores de la Gestión de RSU: promoción ambiental, separación en origen, recolección diferenciada y tratamiento y clasificación de los RSU. Ello deriva, en la búsqueda de la preservación de la salud humana y la mejora de la calidad de vida de la población, como así también el cuidado del ambiente y la conservación de los recursos naturales. La GIRSU, entonces, está dirigida a disminuir los residuos generados –que son consecuencia inevitable de las actividades humanas– como medio idóneo para reducir sus impactos asociados y los costos de su manejo, a fin de minimizar los potenciales daños que causan al hombre y al ambiente².

El “Proyecto (6) centros ambientales”, licitado por el Ministerio de Ambiente de la Nación, con financiamiento del Préstamo BID 3249-OC/AR, comprende la construcción de obras de infraestructura para el tratamiento y la disposición final de los residuos sólidos urbanos, incluyendo al partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires. A tal efecto, se ha preparado el Proyecto “Diseño, Construcción, y Operación del Ecoparque Ambiental

² Para el abordaje de la GIRSU desde una perspectiva integral y con inclusión social, se recomienda consultar la [Guía para la Implementación de la Gestión Integral e Inclusiva de Residuos](#)





Chascomús” (el Proyecto), siendo el presente Plan de Inclusión Social (PISO) parte del mismo.

El PISO que aquí se presenta trata sobre la situación actual de los recuperadores de Chascomús. Este PISO ha sido elaborado a partir del relevamiento y entrevistas con recuperadores de profesionales de la Municipalidad de Chascomús in situ.

Cabe señalar que las obras a realizar con el Proyecto constituyen una condición necesaria, pero no suficiente para la inclusión social de los recuperadores afectados. Dada la decisión del gobierno local para hacerse cargo del PISO, es preciso que cuente con capacidades y recursos económicos a lo largo de su implementación, para garantizar su sostenimiento en el tiempo.

El PISO que sigue comprende una primera parte descriptiva de la situación de los recuperadores en los BCA y que realizan tareas de recolección diferenciada, y la gestión de integral de RSU, y una segunda parte de propuestas de acciones para que ellos puedan ser incluidos social y laboralmente, con condiciones de salud, educación, y trabajo adecuadas.³ Las propuestas laborales parten de dos premisas: (i) la experiencia muestra que la mayoría de los recuperadores desean seguir trabajando en la recuperación de reciclables y en la tarea de la recolección diferenciada; (ii) la basura, como fuente para su actividad ligada al reciclaje, ofrece mayor sustentabilidad laboral que otras opciones, dependientes de variaciones del mercado o Estado.

2. EL PROYECTO GIRSU EN CHASCOMÚS

El presente Proyecto se plantea alcanzar mejoras en la gestión de residuos, especialmente en la fase de disposición final, mediante la construcción del Ecoparque Ambiental. Para lograrlo, comprende:

³ En este documento, la mención de quienes ‘realizan tareas de recolección diferenciada’ se refiere a los recuperadores urbanos que trabajan en las calles de Chascomús. Junto con los recuperadores que trabajan en el BCA son los destinatarios principales de la inclusión social que trata en el presente PISO.



- La construcción de un relleno sanitario para efectuar la disposición final bajo una técnica que representa una sustancial mejora en términos de prestaciones ambientales. Así será posible clausurar el actual BCA, que genera perjuicios a la salud de la comunidad y lesiona el ambiente
- La instalación de una planta de separación de operación mecanizada para promover las actividades de valorización de RSU
- Plantas para el procesamiento de áridos, vidrios, y neumáticos
- Instalaciones complementarias, incluyendo oficinas, comedor, cocina, baños, vestuarios y guardería.

Paralelamente, se prevé el desarrollo de otras acciones para la mejor gestión de aspectos ambientales y sociales del Proyecto, incluidas en el EIAS, en este PISO y en el Plan de Comunicación Social (PCAS) del Proyecto⁴. Al municipio le cabe liderar el proceso de inclusión social, con una inversión sostenida en el tiempo de recursos humanos e institucionales en áreas de salud, educación, empleo, producción, comunicación, y desarrollo social, incluyendo minoridad y familia.

3. SINTESIS DE IMPACTOS NEGATIVOS DEL PROYECTO

El BCA de la ciudad de Chascomús presenta condiciones inadecuadas, especialmente para los recuperadores que allí trabajan y los vecinos de barrios cercanos, debido a su exposición a factores de riesgo como la inhalación de humos y vectores contaminantes.

En este escenario, se espera que el Proyecto produzca impactos positivos en la gestión de RSU en la ciudad de Chascomús, y particularmente en el sitio de disposición final. La mejora en las condiciones ambientales del sitio permitirá una mejora en la calidad de vida de la población, especialmente de quienes viven en su entorno. Pero también podría generar

⁴ Ver Anexo I



impactos directos negativos en los recuperadores que actualmente obtienen sus ingresos a partir de la recuperación y venta de materiales reciclables del BCA y en las calles, si no se mantiene su acceso a los mismos.

En Chascomús trabajan 7 recuperadores en el BCA, tanto en un galpón como en el sitio de arrojado de residuos⁵. En áreas urbanas trabajan 9 recuperadores⁶. Estos 16 recuperadores separan y clasifican materiales reciclables en forma permanente, siendo su principal trabajo y fuente de ingresos.

Los impactos negativos directos para los recuperadores por el cierre y clausura del BCA previsto en el Proyecto podrían ser:

1. Pérdida de acceso al material recuperable - tal como lo hacen actualmente - y de los ingresos que obtienen con su venta
2. Pérdida de ropa, materiales y equipos que reúsan y/o venden en sus barrios

A los efectos de comprender los efectos del proyecto en los recuperadores del BCA, se examinan los impactos negativos en los escenarios "sin proyecto" (se mantienen las condiciones actuales de trabajo en el BCA) y "con proyecto" (se cierra el BCA; se promueve la separación en origen para que los recuperadores urbanos cuenten con más reciclables, y se realizan mejoras de sus condiciones de trabajo actuales, o en nuevos puestos de trabajo en una planta de separación o en el sistema GIRSU, en la que trabajarán los recuperadores del BCA).

Sin Proyecto	Con Proyecto
Condiciones laborales inadecuadas: • accidentes y/o infecciones	Condiciones laborales con normas para el trabajo en grupo:

⁵ Información procedente del censo llevado a cabo por la Municipalidad de Chascomús, en abril 2022.

⁶ A los efectos de diferenciarlos de los recuperadores que trabajan en el BCA, se denominará 'recuperadores urbanos' a quienes lo hacen en las calles.



<ul style="list-style-type: none"> •afecciones crónicas que resultan en disminución de calidad de vida •sobrecarga de trabajo si los reciclables no son separados por la población 	<ul style="list-style-type: none"> •relación de dependencia⁷ •acatamiento de normas de trabajo •cumplimiento de horarios •uso obligatorio de elementos de protección personal, uniforme e higiene personal
<ul style="list-style-type: none"> •Ingresos variables. Dependientes de la disposición y precio de venta de materiales reciclables •Ingresos inciertos: dependencia de intermediarios, que fijan precios no negociables 	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos que pueden ser menores en planta de separación • Cambio de hábitos por ingresos mensuales⁸
<ul style="list-style-type: none"> •Desprotección social: falta de cobertura médica, planes asistenciales y seguridad social 	<ul style="list-style-type: none"> •Protección social: cobertura médica, planes asistenciales y seguridad social

Considerando estos impactos, el presente PISO busca contribuir a que los ingresos de los recuperadores sean iguales o superiores a los actuales, mejorando sus condiciones de trabajo, en el marco de un proceso de desarrollo inclusivo. Se presenta seguidamente los objetivos y la población objetivo del PISO.

4. OBJETIVOS DEL PISO

El objetivo general del PISO es promover la inclusión social de los recuperadores del basural a cielo abierto de Chascomús, y de los recuperadores que realizan tareas de

⁷ Se refiere al trabajo dentro de una estructura jerárquica o con algún grado de formalidad, a diferencia de la actividad autónoma que realizan los recuperadores urbanos – ‘sin patrones’, en sus palabras

⁸ Se refiere al cambio de organización y planificación respecto a vivir con ingresos diarios y mensuales





recolección diferenciada en áreas urbanas del municipio, mediante la implementación de programas de desarrollo humano y desarrollo laboral.

Dado que el proyecto apunta a mejorar la gestión de RSU integralmente, el PISO está destinado al universo de personas que trabajan en la recuperación de reciclables, priorizando a los recuperadores puesto que son los más vulnerables en su situación social, ya sea que trabajen en el BCA o en calle.

El objetivo general se alcanzará mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos específicos de dichos programas y de los proyectos incluidos en los mismos:

- Promover la inclusión sanitaria, educativa, social y cultural de los recuperadores del BCA a ser cerrado, mediante la implementación del Programa de Desarrollo Humano
- Mantener o aumentar los ingresos de los recuperadores del BCA y urbanos, mejorando sus condiciones laborales, mediante la implementación del Programa de Desarrollo Laboral.
- Desarrollar capacidades y habilidades y promover comportamientos y actitudes los recuperadores del BCA y recuperadores urbanos. en articulación con funcionarios de los gobiernos municipal y provincial y con otros actores involucrados en las GIRSU locales y regional, para formular, implementar, y evaluar proyectos de desarrollo humano y desarrollo laboral, que permitan potenciar la inclusión social de dichos recuperadores y sus experiencias al interior de la GIRSU, mediante el Programa de Fortalecimiento

5. POBLACION OBJETIVO DEL PISO

El PISO está destinado principalmente a los 7 recuperadores que trabajan en el BCA, puesto que son quienes se verán más afectados negativamente si dejan de tener acceso a los residuos para separar materiales reciclables y elementos reutilizables, para su consumo o



venta. Los 9 recuperadores urbanos también son destinatarios del PISO, para que accedan a mejoras en las condiciones del trabajo que realizan en las calles de la ciudad.

En el BCA no hay población residente, ni en carácter temporario ni permanente.

Para conocer las características de la población que trabaja en el BCA, se realizó un censo mediante encuestas a 12 recuperadores, en abril de 2022 (fecha de corte).⁹ Entre ellos, 3 son mujeres, y 9 hombres (3 mujeres y 4 hombres trabajan en el BCA, y 5 hombres en áreas urbanas). Como se puede observar en la Tabla 1, la cantidad de recuperadores presenta una distribución etárea equilibrada, lo que no coincide con lo que habitualmente sucede, respecto a que la proporción de recuperadores mayores decrece debido a que la actividad laboral repercute en su salud de forma que no pueden seguir trabajando a medida que envejecen.

Tabla 1. Recuperadores del BCA según edad y sexo

Edad	Femenino		Masculino		TOTAL	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Entre 17 a 27	1	33	3	33	4	33
Entre 28 a 37	1	33	1	11	2	17
Entre 38 a 50	1	33	2	22	3	25
Más de 50	0	0	3	33	3	25
Total general	3	100	9	100	12	100

⁹ La encuesta se realizó utilizando el formulario provisto por el MADS con 49 campos, y estuvo a cargo de la Dirección de Ambiente municipal. De los 9 recuperadores urbanos, 4 rehusaron a ser censados.



Si bien algunos niños, niñas y adolescentes ingresaban al predio, esto fue decreciendo hasta su totalidad debido a las intervenciones realizadas por la municipalidad para el ordenamiento de la actividad de recuperadores en el BCA¹⁰.

Respecto a los hogares, 3 (25%) no poseen hijos, 3 (25%) posee 2 hijos, 1 (8%) posee 3 hijos y 5 (42%) posee 4 o más hijos. Asimismo, 10 (84%) de los 12 recuperadores son jefes de hogar, incluyendo a las 3 mujeres.

De los 7 recuperadores que asisten al BCA, 5 lo hacen desde hace entre 2 y 4 años, uno hace 1,5 años, y otro hace 15 años. Se hace necesario considerar la antigüedad en la labor no solo en términos absolutos, sino también en relación a la edad de los recuperadores. Al hacerlo, se observa que 5 de los 7 (72%) empezó a trabajar en el BCA teniendo entre 18 y 22 años, lo que sugiere que el inicio de su vida laboral fue en la separación de reciclables allí (ver Tabla 3). Por el contrario, los otros 2, un hombre y una mujer iniciaron su trabajo en el BCA a los 35 y 42 años respectivamente, lo que puede asociarse a dificultades para insertarse en un empleo formal a dicha edad.

Tabla 2. Recuperadores según antigüedad en el BCA

Tiempo de trabajo en el BCA	Cant	%
1,5 años	1	14
Entre 2 y 4 años	5	72
15 años	1	14
Total general	7	100

Tabla 3. Edad al inicio del trabajo en el BCA

Edad al inicio del trabajo en el BCA	Cant	%
--------------------------------------	------	---

¹⁰ Las intervenciones para evitar la concurrencia de niños al BCA fueron la concientización de sus padres y la gestión de apoyo para su cuidado en sus barrios.





Entre 18 y 22 años	5	72
Mayor de 35 años	2	28
Total general	7	100

5 de los 7 recuperadores trabaja en el BCA 5 o 6 días a la semana, en tanto 2 expresaron que trabajan todos los días a la semana. 2 trabajan en el BCA 10 o más horas diarias, 8 entre 7 y 8 horas diarias, y solo 1 mujer lo hace 6 horas por día. Todos respondieron que la recuperación de reciclables es su único trabajo.

Los encuestados no venden lo recuperado cada día, sino que lo acumulan en un galpón existente en el BCA y lo venden semanalmente en conjunto, Los recuperadores urbanos acopian individualmente en sus domicilios y venden con una frecuencia quincenal o mensual. Ninguno de los encuestados respondió acerca de los ingresos que obtienen.

Salvo dos recuperadores que concurren al BCA con su pareja, el resto concurre y trabaja solo, separando papel blanco y de colores, cartón, vidrio, cobre, aluminio, bronce, otros metales y plásticos.

4 de los 12 recuperadores respondieron que reciben transferencias en concepto de ayuda social del Estado, uno es beneficiario de jubilación, otro del programa Potenciar Trabajo, otro de la AUH y otra recibe una pensión por ser madre de 7 hijos (solo 3 son convivientes). La percepción de ayuda social suele estar sujeta a una condición de desempleo y carencia de ingresos. Muchos recuperadores muestran reticencia a suministrar datos sobre su actividad en el BCA, por temor a que esto de lugar a que se les retire dicha ayuda social. Solo 1 recuperadora posee monotributo social.

Respecto a la salud, 4 recuperadores presentan enfermedades crónicas (diabetes, cardiacos, hipertensión) y 4 tienen familiares con problemas de salud crónica (epilepsia, asma, esquizofrenia). 4 recuperadores (25%) se lastimaron al menos una vez en su trabajo, asistiendo al hospital público. 6 expresaron que se aplicaron todas las





vacunas, en tanto 3 de los encuestados recibieron solo la vacuna contra el COVID. 1 de las 3 recuperadoras consultadas se hizo un control ginecológico en 2021. 3 son afiliados a la obra social de la Provincia de Buenos Aires, IOMA

El nivel educativo alcanzado es de secundaria completa en un recuperador, secundaria incompleta en 2 (16%), primaria completa en 5(44%), y primaria incompleta en 4 (33).

En 2018, los recuperadores que venían trabajando en el BCA comenzaron a organizarse con el apoyo del municipio, constituyendo la Cooperativa de Reciclado “Los Tordos”.¹¹ Con el fin de adquirir conocimientos sobre la operatoria de plantas de reciclado, miembros de la Dirección de Ambiente y la Cooperativa visitaron la Cooperativa Reciclando Conciencia en Pinamar, la cooperativa de la CTEP de La Plata, la cooperativa Creando Conciencia, en Tigre y la planta de reciclado del Municipio de San Miguel.

Diariamente la Cooperativa separa y clasifica cartón, papel, plástico, vidrio, tetrabrik, latas, y metales dentro del predio de disposición final. Reciben los materiales recolectados de manera diferenciada por camiones municipales en los veinte Puntos Limpios de la ciudad, y grandes generadores comerciales e industriales. También obtienen materiales reciclables en el sitio de arrojado del BCA.

Por mes, separan y clasifican 400 / 420 bolsones de 1 m³ de puntos limpio; 100 / 120 bolsones de m³ de puntos limpio móvil; y 80 / 100 bolsones de +1m³ mensuales de grandes generadores.

El apoyo del gobierno local a la Cooperativa se extendió a la provisión de una prensa, balanza, vehículos para trasladar los bolsones con materiales recuperados. En sus inicios, se obtuvieron ingresos para los recuperadores por transferencias de planes sociales, gestionados con la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP).

¹¹ Según el presidente de Los Tordos, la inscripción de la cooperativa se encuentra en trámite.



También se reacondicionó el galpón, para que pudieran realizar su trabajo en mejores condiciones.¹² Los recuperadores cuentan con seguro de accidente laboral provisto por del municipio desde que comenzaron a trabajar en el galpón.

Galpón para separación y acopio de reciclables antes de su reacondicionamiento



Sergio Sosa, quien preside la Cooperativa creada junto con su madre, comenta ‘... que por la pérdida de empleo comenzó a concurrir al BCA, donde “éramos un grupo de chicos que íbamos a reciclar materiales para nosotros, a rebuscárnosla en el día a día.’¹³ Dado que no estaba autorizado para entrar al BCA, tomo contacto con el municipio, recibiendo la propuesta de organizarse como cooperativa. Junto con su madre empezaron a sumar conocidos y personas interesadas en trabajar en reciclaje.

¹² Ver <https://www.facebook.com/watch/?v=744299136184175>

¹³ Ver COOPERATIVA LOS TORDOS DE [#CHASCOMÚS](https://www.facebook.com/elcronista.chascomus/photos/a.924003737640669/4486481558059518): DE RECOLECTORES A RECICLADORES DE MATERIALES PARA LA VENTA, Por Ximena B. Xiong – Diario EL CRONISTA.
<https://www.facebook.com/elcronista.chascomus/photos/a.924003737640669/4486481558059518>



Diariamente reciben materiales procedentes de campanas, reciclando botellas, cartón y papel. Respecto a la venta de los materiales recuperados, venden a un intermediario de Ranchos. También venden a una cooperativa de La Plata,

La municipalidad reconoce que los recicladores desempeñan un servicio público fundamental que reduce el impacto ambiental por recuperar materiales.¹⁴

Otro ámbito en el que se clasifica y procesa material reciclable es el Taller Protegido Pedro Etcheverría, donde utilizan los residuos que disponen los vecinos en el punto limpio ubicado frente a su sede. Trabajan allí 11 jóvenes, con capacidades diferentes, siendo una alternativa laboral después de terminar sus estudios en escuelas especiales. El Taller funciona en lo que era una casa particular, refuncionalizada y equipada con 2 prensas. Ocasionalmente, les prestan un auto elevador para apilar los fardos de reciclables.

Materiales reciclables clasificados y enfardados por miembros del Taller Protegido Pedro Etcheverría



¹⁴ Ver <https://chascomus.gob.ar/digital/nota/4888/la-cooperativa-los-tordos-cumple-un-rol-esencial-para-el-tratamiento-de-los-residuos-.html>





El taller estima una separación mensual de 8 tn cartón; 1,8 tn papel blanco; 1 tn papel de segunda; 6 tn PET (multicolor); 2,5 tn PEAD; 2 tn film; 1,5 tn tutti; 0,2 tn tetra, y 0,5 tn lata alum

En la siguiente sección se describen iniciativas realizadas dentro de la gestión de RSU, en tanto se relacionan con los efectos e impactos sociales del Proyecto.

6. EXPERIENCIAS DE RECUPERACION DE RECICLABLES EN CHASCOMUS15

La Municipalidad de Chascomús viene realizando diversos programas para promover el reciclado y la reducción de residuos que se destinan al BCA. También de esta forma se propone contribuir con los recuperadores urbanos, separando la mayor cantidad de materiales reciclables, para facilitar su tarea.

El programa “Empecemos x Casa” fomenta la separación de papel limpio en las oficinas municipales y otros organismos públicos, colocando cajas para la disposición diferenciada, desde julio de 2018. La idea es que siendo el municipio el mayor empleador del distrito, debe dar el ejemplo, comenzando a separar “desde casa” y así poder educar a la comunidad. En la pandemia se detectó una baja en la participación de los empleados en el programa, por lo que se emitieron recordatorios y realizaron charlas de concientización.

¹⁵ Esta sección se basa en el “Informe GIRSU Chascomús”, elaborado por la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Chascomús en 2021.





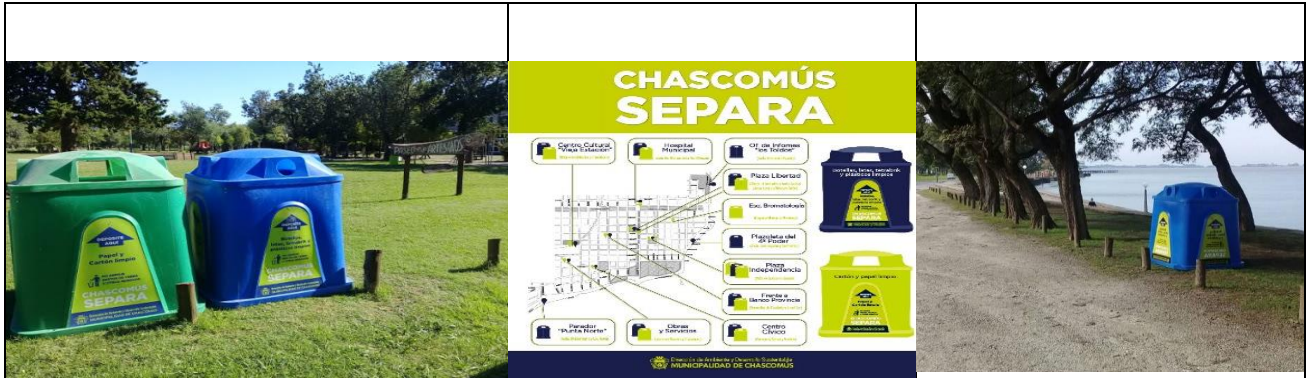
El programa “Chascomús SEPARA” apunta a fomentar la separación en origen con el fin de reducir los residuos enviados a disposición final, dándole valor a los materiales mediante su recuperación. Consiste en la ubicación estratégica de Puntos Limpios, con campanas verdes para papel y cartón, y azul para plásticos, vidrio, latas y tetrabriks donde los ciudadanos puedan depositar sus residuos reciclables.

En su mayoría, las campanas se encuentran ubicados fuera de los edificios públicos que están dentro del Programa ‘Empecemos por casa’, para facilitar el vaciado de los cestos en la campana correspondiente. Los residuos de las campanas se disponen en el galpón donde trabaja la Cooperativa Los Tordos.

El compromiso en la ciudadanía en separar los residuos y depositarlos en las campanas se pudo ver en la calidad y cantidad de los mismos cuando fueron recibidos en el galpón de separación. La frecuencia en que las campanas son vaciadas se incrementó de una a tres veces por semana desde el inicio del programa.

El volumen de residuos separados es de 400 / 420 bolsones de 1 m³ mensuales de puntos limpios, 100 / 120 bolsones de m³ mensuales de punto limpio móvil, y 80 /100 bolsones de +1m³ mensuales de grandes generadores





El Programa “Grandes Generadores” tuvo como propósito promover la recuperación de residuos reciclables de grandes generadores. Para ello, en abril 2020 se la ordenanza 5446, basada en la Resolución 137/13 y 138/13 y 85/14 de OPDS, con algunas adaptaciones locales.

Hasta hoy, diez grandes generadores se han sumado al programa, disponiendo sus residuos de forma separada y apta para que opere la cooperativa. Se estima que existen unos 100 grandes generadores a los que alcanza la ordenanza. Se espera contar con los medios para el retiro de los materiales reciclables generados por ellos, apuntando a un avance en etapas, comenzando según el volumen generado y tipo de Gran Generador (Barrios cerrados, Campings, Industrias, Hoteles, Cabañas, Gastronómicos, Escuelas, Clubes y Comercios varios).

También la municipalidad promueve el compostaje domiciliario, a través de talleres, stands en eventos y notas periodísticas. Se ha realizado un manual, que se envía por mail a los vecinos y un video. Con tambores reciclados de su cadena productiva y provistos por la firma Danone, se fabrican composteras en el taller de herrería municipal, que luego se sortean en los talleres y eventos

Con el objeto de instalar el concepto de las 3R y la reparación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEEs), tales como electrodomésticos, equipos de audio, y línea blanca en general, se ha implementado el llamado Taller de Ingeniería Inversa. Si no se puede reparar, los componentes se desarman y se usan de repuesto para otro equipo. Los



plásticos y metales y otros materiales reciclables se envían a la cooperativa para su reciclado.



7. MARCO LEGAL

El marco legal del proyecto se incluye en el EIAS. Se presenta a continuación la identificación de aspectos seleccionados de la legislación pertinente, aplicables a la gestión de los residuos sólidos urbanos y con implicancias sociales.

La reforma de la Constitución Nacional del año 1994 incluye la protección del medio ambiente como un derecho constitucional expresamente declarado en su artículo 41. Las leyes Nacionales de Presupuestos Mínimos en materia de Residuos Industriales N° 25.612, como así también de aquellas leyes que regulan en particular la protección de los recursos naturales que puedan ser afectados durante la construcción y funcionamiento del Proyecto, tal es el caso de la Ley Nacional N° 25.675 sobre protección al medio ambiente; la Ley Nacional N° 20.284 sobre preservación de la atmósfera, y la Ley N° 22.428 que fija el régimen legal para la conservación y recuperación de los suelos, entre otras normas.

Respecto al Marco Legal e Institucional de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, hasta la sanción de la Ley 25.916 no se había impuesto la gestión integral de los RSU como una obligación legal. La misma, sancionada en 2004, establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión integral de residuos domiciliarios en todo el país.



Específicamente encomienda a las autoridades competentes esa gestión integral, establecer sistemas de gestión de residuos adaptados a las características y particularidades de su jurisdicción, prevenir y minimizar los posibles impactos negativos sobre el ambiente y la calidad de vida de la población (Artículo 6º) y promover la valorización de residuos mediante la implementación de programas de cumplimiento e implementación gradual (Artículo 8º). Asimismo, los faculta a suscribir convenios bilaterales o multilaterales que posibiliten la implementación de estrategias regionales para alguna o la totalidad de las etapas de la gestión integral de los residuos domiciliarios (Artículo 7º).

A continuación, se presenta un listado no exhaustivo de las normas ambientales y sociales de referencia a tener en cuenta en el proyecto.

En la reforma de la Constitución Nacional del año 1994 se incorporó el derecho de los habitantes a un ambiente sano equilibrado y apto para el desarrollo humano bajo el concepto de desarrollo sustentable. Introdujo también el deber de preservarlo y la obligación de recomponer el daño ambiental. A partir de la reforma, se les reconoció a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio. Por este motivo, es competencia de las Autoridades Provinciales dictar las normas de protección de dichos recursos.

Por otro lado, se le otorgó al gobierno federal la facultad de establecer presupuestos mínimos de calidad ambiental con el objeto de establecer principios o derechos exigibles que aseguren una protección ambiental íntegra en todo el territorio del país. Es obligación de los gobiernos provinciales dictar las normas necesarias para complementar los presupuestos mínimos federales, sin que se alteren sus jurisdicciones locales.

Normativa provincial aplicable

La siguiente es una síntesis de la normativa aplicable que, directa o indirectamente, se relacionan con el Plan de Inclusión Social.

Tabla 4. Normativa provincial: Estudios de Impacto Ambiental.



Provincia	Norma EIA	Decreto Reglamentario	Autorización	Nombre de la Autoridad de Aplicación
Buenos Aires	Ley N° 11.723	N° 4.371/95	Certificado de Aptitud Ambiental	Organismos Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS)
Norma	Descripción			
RESOLUCIÓN 29/2009	Crea el SIG de Ordenamiento Ambiental Territorial. Establece que todo proyecto que conlleve una o más tareas u obras de excavaciones, derivación de cursos de agua, serán sometidas a Proceso de EIA por la Autoridad Ambiental Provincial, en el marco del Anexo II, Ítem I de la Ley N° 11.723.			
LEY 25.916	Determina que los centros de disposición final deben ubicarse en sitios suficientemente alejados de áreas urbanas, de manera tal de no afectar la calidad de vida de la población, que su emplazamiento debe determinarse considerando la planificación territorial, el uso del suelo y la expansión urbana durante un lapso que incluya el período de post clausura. Asimismo, prohíbe su instalación y funcionamiento en áreas protegidas o sitios que contengan elementos significativos del patrimonio natural y cultural y prevé que deben ubicarse en sitios que no sean inundables y de no ser posible, deberán diseñarse de modo tal de evitar su inundación.			
LEY 13.592 Y DECRETO REGLAMENTARIO 1215	<p>Determina que, en aquellos casos en los que no resulte posible la instalación de sitios de disposición final, la Provincia establecerá Polos Ambientales Provinciales, correspondiendo a los municipios la participación en el control de la gestión. La disposición mencionada debe entenderse en juego con la autonomía municipal, principio en virtud del cual los municipios estarían facultadas a celebrar per se convenios orientados a la gestión conjunta de RSU. No obstante, tal como se concluyó más arriba, el grado de centralización que prevé la norma provincial tiene por objeto coadyuvar al efectivo cumplimiento de la normativa ambiental para alcanzar la gestión integral de RSU. Entre los criterios para la selección de sitios de disposición final (SDF), cabe mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No pueden instalarse en zonas de recarga de acuíferos destinados a uso aguas abajo para consumo humano; • Deben estar separados de los pozos de extracción de agua potable para uso doméstico o industrial por una distancia mínima de 100 metros superior a la proyección horizontal del cono de abatimiento en régimen de extracción normal; • Debe aplicarse un plan de higiene que contemple el tratamiento biológico de aves, ratas, moscas, mosquitos y otros insectos con miras a minimizar los vectores de enfermedades infecciosas a trabajadores o poblaciones cercanas 			



	<ul style="list-style-type: none"> • Deben contar con lavaderos de ropa de trabajo del personal.
RESOLUCION 1143/02	<p>Alcance de la resolución:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar EA para establecimiento de segunda categoría (seg. Ley 11.459), de acuerdo al Decreto 1.741/96, Anexo IV. • El relleno sanitario debe establecerse en áreas cuya zonificación catastral sea rural. • El relleno debe emplazarse preferentemente en un área que posea una barrera natural de acuerdo a ciertas características contenidas en la norma o complementarse con una barrera artificial. • La base del relleno no puede invadir el nivel del acuífero libre, debiendo ubicarse como mínimo a 0,50 m sobre su nivel. Si la capa freática superase ese nivel, se debe presentar una propuesta de mitigación. • Debe garantizarse que no se alterará la calidad de agua superficial, subterránea ni el suelo adyacente, en relación a la línea de base o situación inicial. • No se pueden establecer en reservas o áreas protegidas. • La distancia mínima del perímetro del relleno a pozos de para extracción de agua potable y para usos industrial, ganadero o riego, debe ser de 500m. • Deben realizarse en áreas factible estudios de hidrogeología, hidrología, en tanto que en sitios preseleccionados deben estudiarse aspectos geológicos, hidrogeológicos.
RESOLUCIÓN 146/2012	<p>Prohibición de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Envío de residuos industriales no especiales al CEAMSE, sin tratamiento previo. 2) Envío de residuos de construcción y demolición al CEAMSE.
LEY 14.408/12	Comités Mixtos de Salud, Higiene y Seguridad.
RESOLUCIÓN OPDS 41/14	Establece los requisitos de habilitación de los laboratorios que realicen análisis industriales ambientales y el procedimiento de protocolización de las mediciones.
RESOLUCIÓN OPDS 95/14	Tareas de Remediación en Sitios Contaminados - Ley 14343 - Pasivos Ambientales.

Entre las normas municipales aplicables a la GIRSU, cabe destacar las siguientes ordenanzas, debido a sus implicancias con los recuperadores.

Tabla 5. Normativa municipal relacionada con PISO



ORDENANAZA	Descripción
5555/2021	<p>Define los criterios generales para los procedimientos de GIRSU en el partido de Chascomús, bajo el concepto de economía circular. Prioriza la reducción, reciclado y reutilización de RSU. Entre sus Títulos, se definen:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Generación y Disposición Final: los métodos, lugares y tiempos de disposición para la correcta disposición son establecidos por el Ejecutivo Municipal. Define pequeño y gran generador . Separación en origen y Recolección Diferenciada: establece recolección diferenciada de reciclables inorgánicos, orgánico y rechazo . Valorización de RSU: determina que los residuos separados deben ser valorizados . Recolección y Tratamiento: a cargo del Municipio, ya sea con personal y equipos propios, o concesionando el servicio . Cooperativas y Asociaciones de Recuperadores: tendrán prioridad en la recolección, transporte y aprovechamiento de residuos recuperables, Podrán acopiar, valorizar y comercializar dichos residuos . Educación Ambiental: será promovida por el Ejecutivo Municipal, a través de programas de concientización y educación permanentes . Foro Municipal de Ambiente de Chascomús: se lo crea, con el objeto de analizar casos en que se ponga en riesgo el ambiente
5446/2019	<p>Regula la gestión de RSU de grandes generadores</p> <p>Define a GG a entidades que generen más de 3 contenedores de 110 litros por mes. Determina que los GG deben efectuar separación en origen de materiales reciclables, fracción orgánica compostable y materiales no reciclables. Deben presentar un Plan de Gestión Diferenciada. Prohíbe disposición en la vía pública, obliga a la disposición inicial en contenedores de cada generador. El transporte es a cargo del GG. Crea un Registro de GG, donde deben inscribirse los GG.</p>

8. ANALISIS DE ACTORES INVOLUCRADOS

Todo plan, programa o proyecto afecta positiva o negativamente a personas, grupos, organizaciones e instituciones. Ellos son partes interesadas y actores involucrados, directa o indirectamente. Su interés e involucramiento en un proyecto puede ser el resultado de su propia decisión, o pueden ser receptores de los efectos de un proyecto del que no forman parte, e incluso hasta desconocen. Y, dependiendo de la afectación que sufran, ellos pueden tomar acciones que influyan sobre el proyecto, generando una dinámica de acción y reacción, que conviene pueda ser anticipada y gestionada.

Al formular un proyecto, es preciso que todas las partes a ser afectadas lo conozcan y puedan expresar sus opiniones del mismo, en función de sus intereses. Si bien es esperable que haya actores más favorecidas, otros menos favorecidos, y otros desfavorecidos, resulta importante difundirlo antes de su definición ejecutiva, de forma de considerar alternativas que reduzcan los efectos negativos, o



si esto no es posible, que se consideren cambios en el proyecto, y medidas de mitigación y compensación de daños.

A medida que se conoce un proyecto, cada parte tomará una posición, ya sea a favor, neutra, o en contra. La posición tomada podrá dar lugar a que realice acciones que afectarán al proyecto. El grado de afectación de un proyecto por la acción de un actor dependerá de su influencia, es decir, de su poder para persuadir o forzar a otros para que apoyen sus intereses respecto al proyecto. Así, un actor muy influyente podrá procurar consolidar, debilitar o modificar un proyecto. De esta forma, todo proyecto suele generar un juego dinámico de intereses e influencias.

El análisis de los actores involucrados en el Plan de Inclusión Social del Proyecto GIRSU permitirá examinar sus intereses e influencia, lo que resulta de utilidad para verificar la viabilidad de llevar a cabo el Plan propuesto, y realizar ajustes, de ser necesario.

Si bien todos los miembros de una localidad son actores involucrados en la gestión de RSU, dada su condición de generadores de RSU, este análisis focalizará en los actores relacionados con la inclusión social de los recuperadores de los BCA a ser cerrados.

En esta sección se presentan 'fichas' de los actores involucrados seleccionados. Para caracterizarlos, se utilizan las siguientes definiciones y una ponderación según un rango de 10 a -10:

- **Función:** se refiere al objeto principal de la actividad de un individuo u organización. Se pretende así ilustrar sintéticamente sobre el sentido que guía el proceder de cada actor, por sobre el uso de la definición de 'misión', lo que a menudo no se ajusta a la actuación real de los individuos y organizaciones.
- **Posición:** se refiere a si cada actor estará a favor o en contra del Proyecto. Si está a favor del Proyecto, se calificará con un sentido positivo (+); si su posición es en contra, se calificará con un sentido negativo (-). También puede tener una posición neutra (+/-). Esta variable se asocia al interés del actor por el Proyecto.
- **Interés:** se refiere al deseo de cada actor sobre la realización del Proyecto. Dependerá de su interpretación acerca de las implicancias del Proyecto en sus funciones e intereses. En caso de tener el máximo interés por la realización del Proyecto se ponderará en el valor 10; de tener el máximo interés por la NO realización del Proyecto se ponderará -10, ya que su posición es negativa. El valor 0 corresponde a un interés neutro.
- **Influencia:** es el poder de cada actor para persuadir o incidir sobre otros para que apoyen sus intereses respecto al Proyecto. Los actores más influyentes serán ponderados con 10 y los menos influyentes con 0.



Pese a que los recuperadores presentan características similares y el trabajo con ellos requiere un abordaje integral, se presentan fichas independientes para quienes trabajan en el BCA, en áreas urbanas y los vinculados al MTE, con el fin de presentar una descripción más detallada de los mismo.

Se presenta a continuación las fichas de cada actor involucrado:

Actor: recuperador/a de Cooperativa 'Los Tordos' en el BCA		
Función: generar ingresos mediante la recuperación en materiales reciclables		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estará muy interesado por la mejora de sus condiciones de trabajo e ingresos.
Posición	+	Apoya el Proyecto, debido a su confianza con el municipio
Influencia	4	Cada recuperador, por sí solo, tiene una influencia mínima, pero como Cooperativa es mayor

Actor: recuperadores de zonas urbanas (trabajadores independientes, por cuenta propia)		
Función: generar ingresos mediante la recuperación en zonas urbanas		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	5	Pueden temer que con el Proyecto se limite la informalidad y pierdan acceso a los materiales recuperables. Si aumenta la separación en origen y pueden acceder a ella, podría mejorar su situación.
Posición	+/-	En contra, si el Proyecto les genera limitaciones. A favor, si se facilita su trabajo con separación en origen promovida por el Proyecto
Influencia	2	Cada recuperador, por sí solo, tiene una influencia mínima
Capacidad comunicativa: media, debido a su interacción con comerciantes y vecinos		
Circuito de comunicación: boca a boca en las zonas donde recuperan y en sus barrios. Tienen acceso a redes sociales		

Actor: intermediarios (acopiadores) de reciclables		
Función: generar ingresos mediante la compra a recuperadores y reventa a mayoristas e industrias		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Pueden estar muy preocupados por cambios que limiten su actividad e ingresos
Posición	-	En contra del Proyecto, puesto que su actividad es informal. La formalización del reciclaje puede comprometer su actividad e ingresos
Influencia	2	Su grado de influencia puede ser bajo

Actor: industrias de reciclaje		
--------------------------------	--	--



Función: generar ingresos mediante la compraventa de materiales reciclables		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	5	Verán riesgos para su actividad en el largo plazo, debido a mayores controles fiscales
Posición	-	En contra del Proyecto
Influencia	6	Su grado de influencia puede ser moderado

Actor: intendente municipal		
Función: implementar una buena gestión para poder ser reelegido o aspirar a otro cargo		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estará muy interesado en el Proyecto al poder mostrar mejoras ambientales y sociales
Posición	+	A favor del Proyecto, con un compromiso sujeto al cumplimiento de los acuerdos y del apoyo provincial y nacional
Influencia	10	Máximo grado de influencia

Actor: Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Chascomús		
Función: realizar una gestión adecuada de RSU y del ambiente		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estarán muy interesados
Posición	+	A favor del Proyecto, PISO y el PCAS
Influencia	10	Máximo grado de influencia

Actor: Área de Economía Social, Dirección de Producción, Municipalidad de Chascomús		
Función: promocionar y potenciar emprendimientos del circuito productivo local		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	8	Estarán interesados
Posición	+	A favor de la formalización de actividades laborales del PISO

Actor: Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de Chascomús		
Función: realizar una gestión adecuada de los asuntos de su incumbencia		
Dimensión	Valor	Descripción



Interés	10	Estarán muy interesados en la mejora ambiental en el sitio de disposición final y en la mejora de la condición social de los recuperadores
Posición	+	A favor del Proyecto y el PISO
Influencia	6	Su grado de influencia puede ser medio

Actor: Secretaria de Hacienda y Finanzas		
Función: garantizar el equilibrio económico-financiero de la gestión del gobierno municipal y del Proyecto, a partir da entrega de la obra		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	0	Dado que se espera que los costos del Proyecto sean negativos al principio y neutros o positivos luego, es posible esperar un interés neutro.
Posición	+/-	En contra de los gastos del Proyecto, si el presupuesto municipal puede afrontarlos. A favor, si no ocasiona desequilibrios en el erario municipal.
Influencia	8	Su grado de influencia puede ser alto
Capacidad comunicativa: es alta, ya que tienen llegada a los medios masivos		
Circuito de comunicación: circuito formal, generalmente a cargo de un responsable de comunicación de la municipalidad		

Actor: Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires		
Función: realizar una gestionar adecuada de los asuntos de salud y educación en cada localidad		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estarán interesadas en el Proyecto y el PISO, en la medida que existan recursos humanos y materiales para su implementación
Posición	+	A favor del Proyecto y del PISO, ya que está alineado con sus funciones
Influencia	10	Su grado de influencia es máximo

Actor: áreas de desarrollo social, salud, y educación de la Provincia de Buenos Aires		
Función: realizar una gestionar adecuada de los asuntos de salud y educación en cada localidad, incluyendo colaborar el Programa de Desarrollo Humano del PISO		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	8	Estarán interesadas en el Proyecto y el PISO, en la medida que existan recursos humanos y materiales para su implementación
Posición	+	A favor del Proyecto y del PISO, ya que está alineado con sus funciones
Influencia	6	Su grado de influencia es medio

Actor: áreas de niñez, adolescencia y familia de la Provincia de Buenos Aires		
---	--	--



Función: promover la protección integral y los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	8	Estarán interesadas en el PISO, en la medida que existan recursos humanos y materiales para atender los niños, niñas, y adolescentes que recuperan
Posición	+	A favor del PISO, ya que está alineado con sus funciones
Influencia	6	Su grado de influencia es medio

Actor: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación		
Función: realizar una gestión adecuada de los asuntos ambientales en todo el país		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estará muy interesados en el diseño, implementación, y monitoreo del Proyecto
Posición	+	A favor del Proyecto
Influencia	10	Su grado de influencia es máximo

Actor: Banco Interamericano de Desarrollo BID		
Función: promover el desarrollo en América Latina mediante el apoyo financiero y técnico a países		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estará muy interesadas en la implementación del Proyecto con el cumplimiento de sus normas
Posición	+	A favor del Proyecto
Influencia	8	Su grado de influencia puede ser alto

Actor: empresa adjudicataria del Proyecto		
Función: formular, implementar y operar el Proyecto eficientemente. En relación al PISO, garantizar la operatoria bajo criterios de seguridad para los recuperadores de los BCA		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estará muy interesadas en la implementación y operación del Proyecto
Posición	+	A favor del Proyecto
Influencia	6	Su grado de influencia puede ser medio

Actor: ciudadanos de Chascomús		
Función: ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, incluyendo pago de impuestos con los que se paga la GIRSU y la elección de autoridades provinciales y municipales		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	8	Estarán interesados en la mejora ambiental
Posición	+	A favor, esperando resultados positivos.



Influencia	6	Su grado de influencia puede ser medio o alto.
------------	---	--

Actor: vecinos de barrios cercanos al BCA		
Función: ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, incluyendo pago de impuestos con los que se paga la GIRSU local y la elección de autoridades provinciales y municipales		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estarán interesados en la mejora ambiental
Posición	+	A favor, esperando resultados positivos.
Influencia	6	Su grado de influencia puede ser medio.
Capacidad comunicativa: baja, por si solos		
Circuito de comunicación: formales e informales, dependiendo del capital social de cada uno		

Actor: Agenda Ambiental Participativa Chascomús		
Función: promover iniciativas para toma de conciencia, cuidado y mejora del ambiente local		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estarán muy interesados en la implementación del Proyecto
Posición	+	A favor del Proyecto y del PISO
Influencia	8	Su grado de influencia es alto

Actor: Comisión de Vecinos Ruta 20		
Función: procurar mantener su patrimonio, evitando riesgos de depreciación de sus tierras por cercanía del relleno sanitario		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estarán muy interesados en la implementación del Proyecto en otro sitio
Posición	-	En contra del Proyecto
Influencia	6	Su grado de influencia es medio

Actor: organizaciones civiles sociales y ambientales. Incluye organizaciones de la Economía Popular, que nuclean a recuperadores/as urbanos		
Función: promover iniciativas para el cuidado del ambiente y las personas		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	10	Estarán muy interesadas en la implementación del PISO y del Proyecto GIRSU, porque son afines a sus funciones sociales y ambientales. Las organizaciones que nuclean a recuperadores/as pueden ver en este proyecto la posibilidad de mejorar las condiciones laborales y económicas de los recuperadores.
Posición	+	A favor del Proyecto y del PISO
Influencia	8	Su grado de influencia es alto

Actor: áreas de Prensa y Comunicación municipal y provincial		
--	--	--



Función: comunicar acerca de la situación local y provincial		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	6	Estarán interesados en comunicar el Proyecto, especialmente cuando se produzcan eventos con carácter de noticia positiva.
Posición	+	A favor del Proyecto, en la medida que constituya materia de comunicación positiva.
Influencia	10	Su grado de influencia puede ser muy alto

Actor: medios de difusión locales		
Función: comunicar acerca de la situación local, nacional e internacional		
Dimensión	Valor	Descripción
Interés	6	Estarán interesados en comunicar el Proyecto, como temática de interés general
Posición	+	A favor del Proyecto, en la medida que represente mejoras de la situación actual para Chascomús
Influencia	8	Su grado de influencia puede ser alto

Si bien las relaciones entre los distintos actores han sido consideradas en el análisis y definición de sus intereses, posición e influencia precedente, se incluye las siguientes observaciones, que podrán ser de utilidad para la definición de acciones. Las relaciones aquí examinadas se centran en los recuperadores del BCA.

- Relaciones entre recuperadores: se presenta colaboración entre recuperadores ya que comparten su trabajo en la Cooperativa "Los Tordos". Los recuperadores urbanos colaboran si son familiares o amigos. Se espera que el PISO potencie las relaciones de colaboración entre distintos grupos de recuperadores, a partir de lazos de organización del trabajo.
- Relación con la Municipalidad de Chascomús: La relación entre los recuperadores y la municipalidad es buena y de confianza, puesto que hay un interés compartido en mejorar sus condiciones de trabajo y las condiciones ambientales en la localidad.
- Relación con la empresa adjudicataria: es preciso que la empresa articule su trabajo con los recuperadores y el municipio, principalmente cuando trabajen en el mismo predio en la etapa de operación del relleno sanitario y planta de separación en el Ecoparque

La amplia mayoría de partes interesadas están a favor del Proyecto. Se estima que la resistencia por parte de los vecinos al sitio destinado al Ecoparque ha disminuido, al recibir informes ambientales y de la Justicia que apoyan el emplazamiento en dicho sitio. Algunos vecinos apoyaban su resistencia, aunque pareciera que se trata de un número menor y decreciente, en la medida que conocen y



priorizan el interés público del proyecto por sobre los intereses de propietarios de tierras cercanas al sitio.

9. PLAN DE ACCIÓN DEL PISO

La inclusión social de los recuperadores de Chascomús, tanto de los que trabajan en el BCA como en áreas urbanas, requiere un abordaje integral de los distintos aspectos de la problemática. El PISO apunta a mejorar su situación, focalizando en sus condiciones sociales y laborales. En todos los casos, las intervenciones deben asegurar el mantenimiento o mejora de los ingresos que ellos perciben antes de la implementación del proyecto.

El Proyecto contempla la creación de puestos de trabajo en las siguientes operaciones, en las se incluirán las y los recuperadores alcanzados por el presente PISO:

- Planta de separación
- Recolección diferenciada
- Promoción ambiental y separación en origen
- Logística de transporte (choferes y operarios de camiones).

La planificación de estas operaciones se realizará en **Mesas de Trabajo**, conformadas por funcionarios y áreas municipales implicadas en el Proyecto y las/los representantes de los recuperadores, así como también los actores a considerarse a partir de la Consulta Pública y el acompañamiento técnico del MAyDS. De esta forma, se espera conformar un ámbito de trabajo en el que, en primera instancia, se revise el diseño del sistema GIRSU con inclusión social, para luego proceder a la implementación del mismo. Para la definición e implementación de proyectos específicos y propiciar la participación de partes interesadas, se conformaran Mesas de Trabajo *ad hoc*.

Los objetivos de la Mesa de Trabajo serán:

- Objetivo General: conformarse como el espacio principal de trabajo para el diseño e implementación de sistema GIRSU con inclusión social
- Objetivos específicos



- Integrar a los recuperadores de las distintas etapas de la GIRSU, a través de sus representantes, para aprovechar sus experiencias y conocimientos en el diseño de los sistemas GIRSU
- Diseñar los sistemas GIRSU con inclusión social, a partir del encuentro de los distintos actores implicados al interior de la GIRSU
- Funcionar como espacio de trabajo en el que se delinee las distintas operaciones al interior de la GIRSU
- Operar como espacio de encuentro de las distintas áreas municipales y los recuperadores
- Funcionar como espacio de trabajo para la implementación de los sistemas GIRSU diseñados
- Funcionar como espacio de encuentro y trabajo con el equipo técnico y social del MAYDS, para la implementación del Plan de Inclusión Social
- Canalizar las inquietudes y/o reclamos de los recuperadores respecto al funcionamiento e implementación de la GIRSU.

Estos objetivos son preliminares, a confirmar en función de los resultados de la Consulta Pública y los intercambios con la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de Chascomús, los recuperadores, y otros actores sociales implicados en la GIRSU local.

La inclusión social puede presentar algunos obstáculos al momento de incorporar a los recuperadores en una nueva forma de trabajo. El cambio del trabajo individual en las calles o en el BCA al trabajo en grupo y organizado requiere un proceso de transición en el que se valoricen y refuercen sus saberes previos respecto a la clasificación de materiales, así como también la incorporación de nuevas aptitudes y actitudes laborales. Esto implica un acompañamiento por parte del Programa de Desarrollo Laboral a los recuperadores, durante ese proceso.

Por otra parte, estos cambios trascienden del ámbito laboral al familiar, puesto que pasar de percibir ingresos diarios a mensuales requieren cambios estructurales en su organización y planificación doméstica. De esta forma, para conformar o fortalecer una organización laboral con recuperadores, se requiere un intenso acompañamiento por parte de los Municipios involucrados para garantizar la inclusión de los recuperadores y sus familias. Además de acompañar a los recuperadores durante el proceso de incorporación a una nueva modalidad de trabajo, se deberán relevar aquellas problemáticas emergentes que pudieran surgir alrededor de la implementación del PISO.

Los procesos participativos suelen poner de manifiesto situaciones que hasta el momento las personas transitaban de manera individual en el interior de sus familias, pero que al relacionarse con otros afectan su tarea y generalmente se busca apoyo en la red de solidaridad que genera el grupo de trabajo. Por ejemplo, situaciones de abuso sexual, violencia, consumos



problemáticos de alcohol o sustancias, etc. Son algunas de las situaciones emergentes vividas por los propios recuperadores o por algún miembro de su familia. El acompañamiento a los recuperadores requiere un intenso y prolongado trabajo interdisciplinario, incluyendo la intervención de diversos organismos .

Otro aspecto clave a considerar es el de los ingresos de recuperadores, ya que suelen ser mayores cuando trabajan por cuenta propia en basurales o calles que en una organización en una planta. Esto hace que sea necesario considerar la posibilidad de gestionar subsidios y/o Programa de Trabajo, para garantizar un piso de ingresos a los recuperadores, y mejorar los ingresos que obtienen en los BCA.

Dada su autoridad en cada territorio y en la gestión de RSU, al municipio le cabe liderar el proceso de inclusión socio - laboral, con una inversión sostenida en el tiempo de recursos humanos, económicos e institucionales en áreas de salud, educación, desarrollo social, cultura, economía, empleo, trabajo y producción, y comunicación.

Con el fin de abordar dichos aspectos se propone la implementación de proyectos, estructurados bajo 3 Programas: Desarrollo Humano, Desarrollo Laboral, y Fortalecimiento Institucional. Es importante la implementación de estos programas para no repetir experiencias fallidas en la generación de plantas y empleos que no fueron sustentables. Su alcance será:

- Programa de Desarrollo Humano: comprende la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos relacionados con la salud, educación, situación social y cultura de los recuperadores del BCA a ser clausurado, y sus familias
- Programa de Desarrollo Laboral: comprende la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos relacionadas con el trabajo y empleo de los recuperadores del BCA a ser clausurado
- Programa de Fortalecimiento Institucional: comprende la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos destinados a la conceptualización, organización e institucionalización de las normas de procedimiento y prácticas orientadas a la inclusión social de los recuperadores del BCA a ser clausurado

De esta forma, se propone estructurar el PISO en 3 Programas que comprenden diversos proyectos (ver Tabla 6, abajo), a desarrollarse en 2 etapas, en un plazo estimado de 36 meses:





Transportes Malvinas S.R.L.

1ª Etapa: se extiende durante la duración de las obras, hasta la puesta en marcha del relleno sanitario y planta de separación. Se estima una duración de 12 meses para esta etapa. Al inicio de esta etapa se prevé la conformación de la Mesa de Trabajo GIRSU con Recuperadores y actores sociales relevantes.

2ª Etapa: se extiende desde la puesta en marcha del relleno sanitario y planta de separación hasta que los recuperadores restablezcan o mejoren sus ingresos y condiciones laborales, en forma sustentable. Se estima una duración de 24 meses para esta etapa. En esta etapa se prevé continuar con el funcionamiento de la Mesa de Trabajo GIRSU, de manera transversal a los 3 programas mencionados anteriormente.

Es importante resaltar que, durante la primera etapa, se pondrá en marcha la Mesa de Trabajo, en la que se reunirán el Municipio con las áreas intervinientes en el Proyecto, junto a las y los representantes de los recuperadores, para diagramar el Sistema GIRSU. Esto es, las campañas de promoción ambiental y separación en origen, la recolección diferenciada, el transporte, la clasificación y acondicionamiento, la comercialización (a cargo de los recuperadores) y la disposición final. A su vez, también se desarrollarán distintos talleres de inclusión laboral, con perspectiva de género, que impliquen la formación y capacitación en el uso de la maquinaria y las distintas operaciones al interior de la GIRSU. Al mismo tiempo, se implementarán mejoras en el BCA, con el fin de que los recuperadores puedan tener evidencias de los cambios positivos que el proyecto traerá aparejado, y así generar una actitud positiva hacia el mismo y quienes lo implementan.

En la segunda etapa se pondrán en funcionamiento los proyectos laborales (ver Tabla 6). Su implementación se iniciará con pruebas piloto de los distintos proyectos (planta de separación, recolección diferenciada y logística, promoción ambiental y separación en origen), y su articulación con el Plan de Comunicación Ambiental y Social (PCAS).



Tabla 6. Programas y Proyectos del PISO

Programas	Etapa 1	Etapa 2
Programa de Desarrollo Humano	<ul style="list-style-type: none"> . Diseño de Programa de Desarrollo Humano . Diseño e implementación de proyectos de Desarrollo Social, Salud y Educación . Conformación de Mesas de Trabajo (Mesa de Trabajo GIRSU y Mesa de Trabajo con recuperadores y actores sociales relevantes). 	<ul style="list-style-type: none"> . Sostenimiento de Mesas de Trabajo GIRSU (Mesa de Trabajo GIRSU y Mesa de Trabajo con recuperadores y actores sociales relevantes).
Programa de Desarrollo Laboral	<ul style="list-style-type: none"> . Diseño e implementación de Proyecto de continuidad laboral - recuperación en BCA mejorado . Diseño de Programa de Desarrollo Laboral. Diseño de capacitaciones y talleres de inclusión laboral, junto al diseño de los sistemas locales GIRSU. . Diseño de pruebas piloto de <ul style="list-style-type: none"> ● Proyecto de promoción ambiental y separación en origen, ● Proyecto de recolección diferenciada y logística. ● Proyecto de operatoria de Plantas de Separación ● Proyecto de Comunicación de la GIRSU con inclusión social. . Conformación de Mesa de Trabajo GIRSU con recuperadores y actores sociales relevantes. Convocatoria a referentes/as de recuperadores a integrar la mesa. 	<ul style="list-style-type: none"> . Sostenimiento de Mesas de Trabajo GIRSU (Mesa de Trabajo GIRSU y Mesa de Trabajo con recuperadores y actores sociales relevantes). . Implementación de Pruebas piloto de Programas diseñados en Etapa 1 . Implementación de capacitaciones / formaciones: talleres de inclusión laboral: <ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación/formación en promoción ambiental y separación en origen ● Capacitación/Formación en recolección diferenciada y logística ● Capacitación/Formación en Operaciones de Plantas de Separación ● Capacitación/Formación en Comunicación de la GIRSU con Inclusión Social.
Programa de Fortalecimiento Organizativo e Institucional	<ul style="list-style-type: none"> . Diseño e implementación de Proyecto de Fortalecimiento Organizativo e Institucional . Conformación de Mesa de Trabajo GIRSU con recuperadores y actores sociales relevantes. . Diseño de la organización e institucionalización de las normas de procedimiento y prácticas orientadas a GIRSU con inclusión social . Diseño del Manual de Operaciones GIRSU con Inclusión Social - Apoyo equipo MAyDS (Ver Programa de Fortalecimiento Institucional) 	<ul style="list-style-type: none"> . Sostenimiento de: Mesa de Trabajo GIRSU con recuperadores y actores sociales relevantes. . Implementación y monitoreo de la organización e institucionalización de las normas de procedimiento y prácticas orientadas a GIRSU con inclusión social . Implementación del Manual de Operaciones GIRSU con Inclusión Social - Apoyo equipo MAyDS (Ver Programa de Fortalecimiento Institucional)



Para lograr un manejo adecuado de expectativas y temores es conveniente que el PISO y PCAS tengan un desarrollo continuo, sin interrupciones desde su definición ejecutiva hasta su implementación y evaluación.

La implementación y evaluación del PISO estará a cargo de un Responsable de Inclusión Social GIRSU16. Tendrá funciones de coordinación de algunos proyectos y de articulación con dependencias municipales y provinciales, a cargo de otras iniciativas, y los espacios de coordinación entre las distintas áreas serán las Mesas de Trabajo. También se podrá articular con programas sociales y de trabajo, orientados al fortalecimiento de la Economía Popular, que permitan un monto piso de ingresos fijos, promovidos por el gobierno nacional.¹⁷

Se presentan a continuación los proyectos que forman parte del PISO. En su formulación se ha considerado la sección 'INCLUSION SOCIAL DE LOS RECUPERADORES', el que forma parte del Informe GIRSU Chascomús, elaborado por la Municipalidad de Chascomús¹⁸.

9.1. Programa de Desarrollo Humano

El Programa de Desarrollo Humano del Plan de Inclusión Social comprende la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos relacionados con la salud, educación, desarrollo social y cultura de los recuperadores de los BCA a ser cerrados, y sus familias

- Objetivo: El Programa de Desarrollo Humano apunta a la inclusión sanitaria, educativa, social y cultural de los recuperadores de los BCA a ser cerrados

¹⁶ El Responsable de Inclusión Social GIRSU podrá ser un profesional social del municipio, quien trabajará con contrapartes de otras áreas municipales y provinciales.

¹⁷ Ver Anexo II

¹⁸ Ver Anexo I



El Programa de Desarrollo Humano está compuesto por los proyectos de Desarrollo Social, Desarrollo de Salud y de Desarrollo de Educación, los que se presentan a continuación:

9.1.1. Proyecto de Desarrollo Social

El Proyecto de Desarrollo Social apunta a mejorar la situación social de los recuperadores del BCA y urbanos, y sus familias. El desarrollo inclusivo requiere de procesos participativos, en los que suelen emerger diversas problemáticas, además de necesidades directamente asociadas a los proyectos que dieron lugar a estos procesos. Los bajos ingresos, déficits habitacionales, y discriminación forman parte de las condiciones de exclusión de los recuperadores, entre otras problemáticas habituales.

Para que los recuperadores puedan acceder a beneficios que hoy carecen, se utilizará un abordaje orientado a la construcción de ciudadanía, basado en promover conciencia acerca de su posición como sujetos de derechos y deberes. Esto resulta necesario para que los recuperadores ejerzan y fortalezcan su autoestima y capital social. El PISO propiciará el trabajo articulado intersectorial con entidades de gobierno y sociedad civil dedicadas a salud, educación, recreación, empleo, y producción. Las actividades a desarrollar se describen más abajo.

- Objetivo: mejorar la inclusión social de los recuperadores y sus familias
- Meta: los recuperadores y sus familias accedieron a documentos de identidad, planes y beneficios sociales para lo que son elegibles, y recibieron elementos de seguridad.
- Indicadores: 100% de recuperadores y sus familias obtuvieron documentos de identidad, planes y beneficios sociales para lo que son elegibles, dentro de los 2 meses desde el inicio de la implementación del PISO.
- Medios de verificación: registro de documentos, planes y beneficios, elementos de seguridad entregados.



Mantenimiento de la confianza con los recuperadores

Será necesario mantener los vínculos de confianza con los recuperadores del BCA, y generarlos con los recuperadores urbanos. Para ello, se propone constituir Mesas de Trabajo GIRSU como espacios de participación con recuperadores para visibilizar su situación, conocer sus propuestas de acción, identificar sus principales demandas, canalizar sus inquietudes, dudas o sugerencias y relevar sus experiencias previas en la gestión de separación de residuos. Estas acciones facilitarán la creación y fortalecimiento de lazos de confianza mutua entre recuperadores, representantes del municipio, provincia, y del MAYDS.

Atención de necesidades de recuperadores

Se desarrollarán acciones con resultados visibles en el corto plazo, relacionadas con algunas de las necesidades de los recuperadores. Por ejemplo: proveer de elementos de seguridad, facilitar el acceso a un turno en un servicio de salud mediante diversos operativos de salud, etc. Otras acciones podrían ser facilitadoras del acceso a beneficios y seguridad social (programas sociales, AUH, monotributo social, jubilación y pensión), documentos de identidad, escolarización, control y tratamientos de salud, y en el mediano y largo plazo, mejoras en los servicios públicos de sus barrios a través del RENABAP¹⁹ Tal como se hace referencia en el punto anterior, las Mesas de Trabajo GIRSU serán espacios que permitirán identificar y relevar las necesidades de los recuperadores durante la implementación del proyecto

Provisión de elementos para protección personal

Los elementos para protección personal a ser provistos a los recuperadores serán guantes de protección anticorte (2 pares por recuperador), botas de goma y chalecos refractarios. Estos elementos se entregarán a la vez de promover el cumplimiento de aplicación de

¹⁹ El RENABAP es el Registro Nacional de Barrios Populares, el que reúne información sobre barrios y asentamientos en proceso de urbanización con la finalidad de brindar servicios esenciales a quienes aún no lograron acceder a ellos.





vacunas, escolarización de sus hijos y asistencia a actividades de capacitación de los proyectos.

Elaboración de reglas de convivencia laboral en el BCA y en áreas urbanas

Las reglas de convivencia laboral serán elaboradas con los recuperadores en la Mesa de Trabajo, quienes suscribirán su compromiso para cumplirlas. Entre las prioridades, se requiere la prohibición de toda quema de basura en el BCA mejorado. Se incorporarán talleres de perspectiva de género, y un protocolo interno de actuación ante situaciones de violencia de género.

Acompañamiento de recuperadores y sus familias

Se propiciará el acompañamiento, asistencia directa o derivación, y seguimiento continuo de los recuperadores y sus familias, incluyendo asuntos vinculares, conflictos de convivencia entre recuperadores y vecinos, y convivencia laboral en el basural mejorado, entre otros.

Responsable: Unidad Social GIRSU.

Aprovechamiento de alimentos

Muchos recuperadores recuperan alimentos que encuentran en los BCA, con diversos propósitos: alimentarse ellos mismos mientras trabajan en los BCA, llevarlos a sus hogares para alimentación de sus familias, o de animales. También existen recuperadores que comercializan alimentos obtenidos en los BCA.

Los alimentos llegan a basurales como desechos de comida, provenientes de viviendas, comercios gastronómicos y afines (verdulerías, restaurantes, hoteles, etc.), ya sea por estar en mal estado o por no haber sido consumidos. Por otra parte, los productores de alimentos, distribuidores y supermercados también desechan alimentos, que pueden estar vencidos o no. En estos casos, los alimentos pueden ser descartados sin estar vencidos por excedentes de producción, defectos de envases, o roturas menores (ej. 1 o 2 galletitas de un paquete de 25 unidades). Al ser transportados en camiones compactadores y dispuestos en el BCA, los alimentos quedan expuestos a procesos de descomposición y contaminación.





De esta forma, es posible tomar acciones para que los recuperadores obtengan alimentos antes de su disposición en los BCA, y así también evitar estas prácticas. Para ello, será necesaria la intervención de organismos públicos y privados, a fin de aprovechar los alimentos en comedores comunitarios y la distribución de alimentos y comidas a hogares de recuperadores.

En diversas ciudades de Argentina existe la ONG 'Banco de Alimentos' y otras organizaciones, que establecen acuerdos con productores y distribuidores de alimentos para que les sean donados, a fin de aprovisionar comedores comunitarios.

9.1.2. Proyecto de Salud

El Proyecto de Salud apunta al mejoramiento de la salud integral de los recuperadores del BCA y sus familias mediante su inclusión en el sistema de salud pública de la Provincia de Buenos Aires. El mejoramiento de la salud será alcanzado mediante la aplicación de medidas preventivas, y el diagnóstico y tratamiento de enfermedades y lesiones agudas y crónicas, y conductas de riesgo.

Sin embargo, es posible que se deba priorizar acciones para promocionar el cuidado y valoración de la salud, consistentes con las pautas culturales de los recuperadores y con su situación socio económica y laboral, considerando los costos que deben afrontar y beneficios que perciben. Por ejemplo, los cortes e infecciones por la manipulación de residuos podrían no ser considerada lo suficientemente importante por los recuperadores como para usar guantes, los que pueden resultar incómodos.





Las medidas preventivas comprenden la aplicación de vacunas a los recuperadores y sus familias, según el Calendario Nacional Obligatorio de Vacunación, y otras vacunas para población en riesgo según condiciones laborales específicas, tales como la antitetánica²⁰.

Complementariamente, se promoverá la creación de conciencia y cambios de conducta relacionados con riesgos de infecciones, enfermedades y lesiones provocadas por la actividad laboral de los recuperadores en un medio como un BCA. Es conveniente fomentar acciones al alcance de los recuperadores. Por ejemplo, con la provisión de agua y lavabos, se trabajará sobre la importancia del lavado de manos para la salud. Se incluirá también la atención de recuperadores con conductas de riesgo, trastornos psicológicos y/o consumo de sustancias adictivas.

Será necesario también prestar atención a la situación habitacional de los recuperadores y sus familias, especialmente en casos de hacinamiento y colecho. Una herramienta para abordar estas necesidades será el RENABAP, anteriormente mencionada.

- **Responsable:** El Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la salud, será responsable de implementar medidas de prevención, diagnóstico y tratamiento, en sus tres niveles de atención.
- **Objetivo:** mejoramiento de la salud integral de los recuperadores de los BCA y sus familias mediante su inclusión en el Sistema de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
- **Meta:** 100% de los recuperadores mejoraron su salud con el diagnóstico y tratamiento, en los 6 meses desde el inicio de la implementación del PISO, y mantienen las mejoras en los 18 meses restantes.
- **Indicadores:** cantidad de recuperadores que completaron el diagnóstico, que siguieron los tratamientos indicados, que se aplicaron vacunas.

²⁰ Por ejemplo, la vacuna antigripal es recomendada a pacientes con enfermedades crónicas respiratorias. La exposición frecuente al humo en las quemadas de basura se asocia con una alta incidencia de afecciones respiratorias entre los recuperadores de BCA.





- Medios de verificación: registro de consultas, estudios y vacunas en establecimientos de salud.

9.1.3. Proyecto de Educación

El Proyecto de Educación tiene un doble propósito: por un lado, apunta al mejoramiento de la educación de los recuperadores de los BCA y sus familias mediante su inclusión en el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires. En el marco del Plan Nacional de Educación Obligatoria, el proyecto focalizará en la escolarización de niños en el nivel inicial y la vuelta a la escuela y colegio de niños, adolescentes y jóvenes a fin de alcanzar el completamiento de ciclo educativo²¹.

Por otro lado, el Proyecto de Educación apunta a que los conceptos de gestión integral, inclusiva, y sustentable de residuos sólidos urbanos formen parte de los contenidos de estudio, desde una perspectiva comprensiva, que considere sus implicancias ambientales y sociales, incluyendo lo referente a recuperadores.²²

La problemática de los niños y adolescentes que asistían al BCA será abordada mediante diferentes estrategias. Para los niños no escolarizados que acompañan a sus padres al BCA, se promoverá su inclusión en escuelas de jornada completa o jornada extendida, o espacios de esparcimiento /recreación barriales. El mismo abordaje se aplicará para los adolescentes, en términos de su inclusión en colegios secundarios.. El Plan FinEs apunta a la finalización del ciclo educativo primario y secundario. Funciona en escuelas, donde podrán asistir los recuperadores e hijos mayores de 18 años.

²¹ Según la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el ciclo de educación obligatoria es de 13 años, y comprende el nivel preescolar (5 años), la escuela primaria y secundaria.

²² La Ley Nacional No 27621 de Educación Ambiental, recientemente sancionada, constituye un marco para la implementación del Proyecto de Educación del PISO.



En el caso de aquellos que generan ingresos por su trabajo en el BCA para su subsistencia y/o la de dependientes, se procurará otorgarles una beca de estudio para sustituir sus ingresos (Ej. becas PROGRESAR), a fin de que puedan completar la escolarización obligatoria y capacitarse laboralmente. Para quienes hayan sufrido retraso escolar, por lo que deben asistir a escuelas de adultos en horarios vespertinos, se deberá considerar transporte y medidas de seguridad en zonas de residencia de los adolescentes y jóvenes.

- Responsable: Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires
- Objetivo: los recuperadores de los BCA y sus familias mejoran su educación mediante su inclusión en el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires
- Meta: 100% de los niños, adolescentes y jóvenes que asisten al BCA escolarizados (en lo posible, en escuelas de doble jornada), a partir de mes 6 desde el inicio de implementación del PISO.
- Indicadores: cantidad de niños, adolescentes y jóvenes que asisten al BCA que están escolarizados
- Medios de verificación: registros de inscripción y asistencia de instituciones educativas.

9.2. Programa de Desarrollo Laboral

Comprende la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de acciones relacionadas con las actividades laborales e ingresos de los recuperadores. Las propuestas laborales parten de dos premisas: (i) la experiencia muestra que la mayoría los recuperadores desean seguir trabajando en la recuperación de reciclables;²³ (ii) los residuos,

²³ Ver "Qué quieren los recicladores informales", en *Desarrollo de Planes de Inclusión para Recicladores Informales: una Guía Operativa*. Cohen, Peter et al, 2013. BID, pág. 43



como fuente para su actividad ligada al reciclaje, ofrece mayor sustentabilidad laboral que otras opciones, dependientes de variaciones más elásticas del mercado o Estado.

La baja o merma de ingresos en población en condición de subsistencia deberá ser compensada con programas de trabajo orientados a garantizar un ingreso fijo a trabajadores/as de la Economía Popular, como el Programa Potenciar Trabajo.

- Objetivo: El Programa de Desarrollo Laboral apunta a mejorar los ingresos de los recuperadores del BCA y urbanos, mejorando sus condiciones laborales, mediante los siguientes proyectos:
 - Proyecto de operatoria de Plantas de Separación
 - Proyecto de recolección diferenciada y logística
 - Proyecto de promoción ambiental y separación en origen
 - Proyecto de comunicación de la GIRSU con inclusión social

Cabe volver a destacar que la totalidad de los recuperadores de los BCA y que realicen tareas de recolección diferenciada alcanzados por este Plan de Inclusión podrán ser incluidos como trabajadores en cada una de las etapas de la GIRSU. Es decir, en la planta de separación, pero también en otras etapas: promoción ambiental, separación en origen, recolección diferenciada y transporte - logística hacia las plantas de separación.

9.2.1. Proyecto de operatoria de Planta de Separación²⁴²⁵

Las plantas de separación han tenido un uso extensivo en Argentina y en otros países. Para la operación efectiva de una planta se requiere un alto grado de organización colectiva. Para alcanzar ese objetivo se pretende implementar una Mesa de Trabajo con recuperadores, a

24 Si bien en las plantas se realiza la recuperación de material reciclable, incluyendo su separación, clasificación, valoración y acopio, se usará la denominación habitual de 'planta de separación' en lugar de una denominación más precisa pero menos usada, como es la de 'planta de recuperación'.

25 Los aspectos de ingeniería, económico-financieros y de gestión han sido tratados en otras secciones del Estudio, por lo que en este PISO solo se tratan aspectos relacionados con la inclusión social de los recuperadores.



fin de definir la organización laboral en forma consensuada con ellos. En esta etapa es fundamental identificar sus saberes y experiencias respecto a separación de residuos.

Respecto a las organizaciones laborales, la experiencia demuestra que los recuperadores de los BCA que trabajen en las plantas deben ser acompañados durante el proceso desde llevar a cabo un trabajo individual a un trabajo en equipo. También es necesario asegurar que reciban ingresos que equiparen o superen lo que obtienen trabajando por su cuenta, lo que impone el pago por parte del estado local o provincial por los servicios que prestan.

La experiencia de la Cooperativa “Los Tordos” representa un valioso avance, que debe ser potenciado con el acompañamiento de los recuperadores incluyendo capacitación y supervisión sobre la operación, mantenimiento y reparación de las maquinarias y edificios. Al respecto, se requiere promover la separación en origen y recolección diferenciada en forma sostenida, con el fin de que el material a separar en la planta presente condiciones favorables para su operación.

Se espera que la planta de separación genere 19 puestos de trabajo por turno, a ser ocupados por recuperadores del BCA y urbanos, en distintas tareas y acciones complementarias, tal como se detalla en el cuadro siguiente.

Puestos de trabajo	Cant.
Playa recepción	2
Cinta Clasificación	12 ²⁶
Prensado y estiba interna	3
Galpón de acopio y despacho de	2
Limpieza	2
Total	19

²⁶ Uno basado en el edificio de mantenimiento.





Transportes Malvinas s.r.l.

- Responsable: Responsable de Inclusión Social GIRSU, en articulación con áreas de desarrollo productivo y servicios públicos, municipales y provinciales
- Objetivo: igualar o aumentar los ingresos de los recuperadores informales del BCA a ser cerrado y mejorar sus condiciones laborales mediante su inclusión en la planta de separación de RSU
- Meta: 19 recuperadores insertados en la planta de separación con condiciones laborales mejoradas e ingresos iguales o mayores, al cabo de 24 meses de implementación del PISO
- Indicadores: cantidad de recuperadores que mejoraron sus ingresos y condiciones de trabajo al insertarse la planta de separación
- Medios de verificación: registro de ingresos para cada recuperador y evaluación de condiciones laborales.

Para implementar el proyecto, se desarrollarán las actividades que se describen más abajo.

Capacitaciones / formaciones a los recuperadores

Las capacitaciones y formaciones comprenderán talleres sobre diversas temáticas que permitan complementar los saberes previos de los recuperadores, como así también incorporar nuevos conocimientos. Entre los temas se abordarán temáticas específicas para el trabajo en una planta de separación mecanizada.

Formalización de organización de recuperadores

Los recuperadores que trabajen en la planta deberán ser parte de una organización formal, con personería jurídica, de forma tal de constituir convenios y acuerdos. Para esto puede ser necesario un acompañamiento intenso y prolongado por parte del Proyecto de Desarrollo Social.



Convenio entre organización de recuperadores y municipalidad

Será necesario establecer acuerdos acerca de los derechos y obligaciones de las partes, principalmente entre los recuperadores, como prestadores del servicio de separación y clasificación de RSU reciclables, y la municipalidad, como propietaria de la planta y su equipamiento. La firma de un Convenio resulta indispensable para el buen desempeño de la planta.

Provisión de elementos de trabajo para protección personal

La provisión de elementos de trabajo será concebida como una instancia de reconocimiento para los recuperadores que hayan sido seleccionados, capacitados y se hayan comprometidos con el proyecto. Será importante jerarquizar esta instancia como un logro de los recuperadores del BCA que inician una nueva etapa laboral en la planta. Para los recuperadores que no puedan o no quieran trabajar en la planta de separación, se proponen los siguientes proyectos como alternativa laboral.

9.2.2. Proyecto de recolección diferenciada y logística

A partir de la promoción de la separación en origen y el aumento del volumen de residuos recuperables, se abrirá la oportunidad para que los recuperadores que no se inserten en la planta de separación puedan trabajar como recuperadores urbanos, como así también los recuperadores urbanos que continúen su labor lo hagan en condiciones mejoradas.

La separación en origen se inscribe dentro del sistema GIRSU con inclusión social, cuyos procesos pueden observarse en el siguiente flujograma.

Flujograma procesos del Sistema GIRSU con Inclusión Social²⁷

²⁷ Fuente: Guía para la implementación de la Gestión Integral e Inclusiva de Residuos. [Anexo 8- Operación y procesos GIRSU](#)





Se estima que el aprovechamiento de la fracción reciclable por parte de recuperadores urbanos suma un beneficio social que - además del beneficio ambiental dado por la reducción de residuos a ser enterrada - puede ser un incentivo importante para motivar a la población en la separación en origen. Para el caso que se decida implementar este proyecto, se presentan las siguientes consideraciones generales y actividades:

Consideraciones generales

En Chascomús, como en muchas otras ciudades, existe la recolección de RSU reciclables por parte de recuperadores, después de haber sido separado en origen por sus generadores, o siendo separados por ellos mismos en la vía pública. La recolección diferenciada suele ser hecha por recuperadores que trabajan principalmente de manera individual, constituyendo esta actividad su fuente de ingresos.

La recolección se realiza desde domicilios y grandes generadores, donde se dispone material reciclable, y se transporta con carros impulsados por los propios recuperadores por las calles de zonas urbanas. El material recuperado se vende a intermediarios en pequeñas cantidades, habitualmente con una frecuencia diaria, debido a la escasa capacidad de ahorro y falta de facilidades para acumular volumen por parte de los recuperadores.





El proyecto propone la formalización de la recolección diferenciada en calles, y separación y clasificación en centros de acopio urbanos. La formalización supone que los recuperadores realicen su actividad laboral en el marco de una organización que contribuya a mejorar sus condiciones laborales e ingresos. Para la mejora de condiciones laborales, se promoverá el uso de motocarros o medios alternativos de recolección, tales como carros a mano, y de camiones para el transporte de los materiales recuperados a la planta de separación.

Por otra parte, la formalización facilitará el acceso a créditos para la compra de herramientas, maquinaria y equipamiento, y a asistencia técnica para la formulación e implementación de planes de negocios, lo que resulta clave para aumentar la rentabilidad y alcanzar su auto sustentabilidad.

Este proyecto requiere centros de acopio cercanos a los circuitos de reciclaje, donde se agrega valor mediante mejoras en la clasificación, limpieza, prensado y enfardado del material recuperado. Se espera que el municipio contribuya a la obtención de los sitios donde se realizará el acopio.

Entre las ventajas de la formalización de la recolección diferenciada en calle, es posible mencionar que permite a los actuales recuperadores urbanos continuar la actividad laboral que vienen realizando y, en la mayoría de los casos, desean mantener. También les permite obtener el monotributo social, elementos de seguridad, cobertura médica, vacunación y seguros personales²⁸. Entre las desventajas, se puede producir la resistencia de vecinos a la presencia de recuperadores en calle y a la instalación de centros de acopio en zonas residenciales, por el riesgo que se generen microbasurales.

La formalización de recuperadores requiere un alto y prolongado compromiso de las autoridades locales, y el acompañamiento técnico de equipos con experiencia en el manejo

²⁸ Mediante el Monotributo Social los emprendedores son reconocidos e inscriptos como contribuyentes y tienen así la posibilidad de emitir facturas, acceder a las prestaciones de las obras sociales del sistema nacional de salud e ingresar al sistema previsional. También pueden ser proveedores del Estado.



de asuntos sociales, comerciales, de comunicación, y específicos de la gestión de RSU. La coordinación ajustada de la gestión de estos equipos también resulta necesaria.

La adecuada separación en origen es determinante para el éxito de la recolección selectiva. Para ello, es necesario desarrollar campañas permanentes sobre los beneficios ambientales de reciclar y los beneficios sociales de incluir a recuperadores informales (ver PCAS).

Se propone que la recolección diferenciada se encuadre como un servicio ambiental, prestado por los recuperadores urbanos con beneficios mutuos para ellos, ciudadanía y gobierno local. Los recuperadores podrán obtener ingresos de la venta de reciclables, y la municipalidad evitará costos por transporte y disposición final. De esta forma, no será necesario generar una relación laboral entre el gobierno local y los recuperadores urbanos.

Se propone la implementación de una Prueba Piloto de recolección diferenciada, a fin de ajustar su implementación antes de ser aplicada a un universo mayor de recuperadores²⁹.

En la Prueba Piloto, se insertarán 5 recuperadores, operando en un turno de 6 hs, con base en un centro de acopio.

- Responsable: Responsable de Inclusión Social GIRSU , en articulación con áreas de gestión ambiental, servicios públicos, y desarrollo productivo, municipales y provinciales.
- Objetivo: igualar o aumentar los ingresos de los recuperadores informales de los basurales a cielo abierto a ser cerrados y mejorar sus condiciones laborales mediante su organización y formalización en emprendimientos para la recolección diferenciada de RSU reciclables en zonas urbanas.

²⁹ El proyecto propuesto esta formulado como una prueba piloto, que podrá ser aplicada o expandida, en caso de que la generación de puestos de trabajo para recuperadores del BCA en otros proyectos no fuera suficiente.





- Meta: 5 recuperadores insertados en un emprendimiento piloto de recolección diferenciada de RSU reciclables en zonas urbanas, con condiciones laborales mejoradas e ingresos mayores a los del BCA, al cabo de 24 meses de implementación del PISO.
- Indicadores: cantidad de recuperadores que mejoraron sus ingresos y condiciones de trabajo al insertarse en emprendimientos de recolección diferenciada de RSU reciclables en zonas urbanas.
- Medios de verificación: registro de ingresos para cada recuperador y evaluación de condiciones laborales.

El Proyecto requiere actividades, que serán agrupadas en 2 instancias: actividades previas, y actividades sobre recuperación de RSU reciclables con recuperadores urbanos formalizados, las que se presentan seguidamente.³⁰

Actividades Previas

Convencimiento de autoridades y técnicos

El punto de partida para la implementación del Proyecto de recolección diferenciada de RSU reciclables con recuperadores formalizados será que las autoridades y los equipos técnicos locales y provinciales estén convencidos de implementarlo y sostenerlo hasta alcanzar el beneficio económico y social esperado.

Formalización del compromiso del gobierno local

Se recomienda formalizar la decisión política y el compromiso de la Municipalidad con el Proyecto recolección diferenciada de RSU reciclables con recuperadores formalizados. Para

³⁰ Las actividades sobre separación de RSU en origen necesarias para el buen funcionamiento de este proyecto se presentan como un proyecto independiente de éste.



ello, será conveniente que el Proyecto sea aprobado mediante la sanción de una ordenanza, que incluya los siguientes lineamientos:

- Mecanismos técnicos y administrativos para la formalización de los recuperadores
- Alcance y detalles del Proyecto, involucrando a todos los generadores de RSU
- Alcance y detalles del programa de difusión, sensibilización y educación ambiental
- Mecanismos de incentivos, como un bono ecológico para que los contribuyentes participen activamente del Proyecto, con beneficios (ej. reducción de tasa municipal, facilidades de pago de deudas, etc.)

Realización de estudio de base

- Estudio de caracterización de RSU

Para poder determinar el potencial recuperable, composición, rentabilidad del emprendimiento, se requiere realizar un estudio de caracterización de RSU. Así es posible estimar la cantidad y composición física de los residuos sólidos generados. Con la información obtenida se puede establecer los requerimientos y resultados esperados de la recolección selectiva.

Asimismo, el relevamiento apunta a determinar la cantidad y calidad de los RSU recuperables, según su fuente de generación. Para ello, se relevarán y mapearán las viviendas, instituciones, empresas, comercios e industrias de la zona en que se implementará la Prueba Piloto. En el relevamiento se consignará la cantidad de unidades de vivienda, el tipo y tamaño de institución, empresa y comercio, incluyendo la detección de 'grandes generadores', tales como supermercados y oficinas públicas.

- ii. Estudio de percepción, actitudes y conocimiento de la separación en origen

Se realizarán estudios de percepción de la población de Chascomús, que determinen qué conoce y está dispuesta a realizar respecto a la separación en origen.



Relevamiento, selección y formalización de recuperadores

Para realizar la Prueba Piloto del Proyecto de recolección diferenciada de RSU reciclables con recuperadores formalizados será necesario relevar el interés de los recuperadores urbanos que ya vienen realizándolo. La conformación de **Mesas de Trabajo con Recuperadores** permitirá identificar experiencias ya existentes como así también se podrán identificar aspectos a mejorar, o generar nuevas propuestas de acción como resultado del trabajo colectivo con recuperadores

Respecto a la formalización del grupo de trabajo, se evitará la imposición de formatos organizacionales a priori. Si bien la constitución de una organización es necesaria para el mejor funcionamiento del emprendimiento y el cumplimiento de requerimientos legales, se estima conveniente plantearlo como una meta dentro de un proceso gradual de construcción del proyecto y como resultado de la participación de recuperadores en las **Mesas de Trabajo**

Actividades de recuperación de RSU reciclables con recuperadores formalizados

La recuperación de RSU reciclables con recuperadores formalizados comprende diferentes actividades. Estas son: recolección, transporte, clasificación, valorización, acopio y venta de reciclables

Recolección, transporte, clasificación, valorización, acopio

El material separado en origen será recolectado puerta a puerta y transportado en motocarros hasta los centros de acopio. Se recomienda iniciar la experiencia con carros operados manualmente, para pasar a motocarros una vez que se alcance niveles de recupero que permitan disponer de capital para el mantenimiento y reposición de los mismos. Será necesario proveer 10 carros para los recuperadores que se pretende insertar.

En los centros de acopio se realizará una selección más fina, se clasificará cada material, se prensará y enfardará, según lo demanda el mercado. Se considerarán otras medidas de valoración, como lavado y retiro de tapas y etiquetas.





El centro de acopio ideal será un galpón de planta libre, con una distribución armónica de áreas de depósito y áreas de trabajo, para las siguientes funciones: recepción de carros y bolsones con material reciclable, separación y clasificación manual en mesas de trabajo, prensado y enfardado con equipo, y acopio de fardos. Contará también con servicios higiénicos e implementos de prevención en caso de siniestros, tales como botiquín, extintores, y baldes con arena. Además de la prensa y enfardadora, deberá contar con mesas de trabajo metálicas con tapa de acero inoxidable, banquetas, balanza y bolsas grandes para clasificar los materiales de forma ordenada. Será conveniente contar también con pallets y un auto elevador.

Cada recuperador deberá tener 2 uniformes de trabajo con franjas refractarias (1 para invierno, 1 para verano y una capa para lluvia), zapatillas con puntera metálica, y guantes, y disponer de una credencial identificatoria de la persona, membrecía al Proyecto, y función.

Incentivos para la separación en origen

La Prueba Piloto reconocerá las familias e instituciones que participen activamente de la implementación del proyecto, para fortalecer su motivación y buena disposición.

Entre las opciones para incentivar la separación se podrá considerar la entrega de contenedores y bolsas de tela para compras en comercios, y menciones públicas como 'vecinos solidarios'. También se podrá considerar otorgar una reducción de la tarifa por el servicio de limpieza pública y recolección de residuos. Cabe señalar que es importante que estos incentivos tengan amplia difusión en diversos medios de comunicación oral y escrita, cartelera pública, y redes sociales.

Monitoreo y evaluación

Para el monitoreo y evaluación se aplicará un sistema de reportes de seguimiento semanal sobre la participación de la población en la separación, la calidad y cantidad del material recolectado, las ventas, el estado de los equipos, etc. El proceso de evaluación y monitoreo estará a cargo de los propios recuperadores, con el apoyo de voluntarios bajo la coordinación de la Unidad GIRSU.





Determinación de recuperadores que participan en la Prueba Piloto

La recolección, clasificación, valorización, acopio y venta de reciclables tiene por objeto generar ingresos para los recuperadores, que igualen o superen los ingresos que ellos obtenían previamente.

Los ingresos a generar con la recolección diferenciada dependen de diversos factores, bajo control de los recuperadores, o no. Los recuperadores pueden decidir cómo se organizarán, pero no pueden por sí mismos fijar los precios de los reciclables. Uno de los factores que pueden ser controlados por los recuperadores es la cantidad de material que se recolecta, y la cantidad de recuperadores que formen parte de la misma. Esto, a su vez, determinará la extensión de la zona de recolección y circuitos.

Para definir la zona de recolección y circuitos de los grupos de recuperadores que participen en la Prueba Piloto, se utilizarán los resultados del relevamiento territorial y del estudio de caracterización de residuo, según tipo de generador. Para que la recolección diferenciada sea efectiva, será necesario que sea coordinada con el servicio de recolección y transporte que brinda la Municipalidad. La recolección diferenciada realizada por recuperadores deberá preceder al servicio municipal.

9.2.3. Proyecto de promoción ambiental y separación en origen

La separación en origen es fundamental para la adecuada GIRSU. Los residuos sólidos generados y su disposición dependen de hábitos de consumo, pautas culturales y actividades de sus generadores. A los efectos de planificación y operación de este proyecto, resulta necesario diferenciar la generación de RSU recuperables de viviendas, comercios, industrias, oficinas e instituciones educativas.

En muchas ciudades se han implementado campañas de separación, con diferente grado de alcance y resultados. Estas prácticas han demostrado que, siendo materia de cambio cultural, es imprescindible establecer mecanismos continuos de suministro de información y





educación ambiental sobre los que se asienten procesos de concientización y cambio de hábitos.

Por otra parte, muchas campañas tuvieron una perspectiva ecologista, en la que la problemática social de los recuperadores no fue incluida. A pesar de que los recuperadores informales son parte de la vida cotidiana de la mayoría de ciudades argentinas, ya sea con una presencia evidente con sus carros, o más sutilmente, en recuperadores 'de paso' quienes buscan elementos de valor fácilmente transportables que han sido desechados en contenedores o en la vía pública, los mismos no suelen ser considerados como una parte clave en la separación de RSU y promoción ambiental. El máximo grado de invisibilidad le cabe a los recuperadores de BCA, cuyas condiciones de trabajo y salud son poco conocidas.

Se propone entonces identificar experiencias de separación en origen ya existentes, y a partir de entonces evaluar y diagramar el relanzamiento de programas para la separación en origen. A diferencia de experiencias anteriores, se destacará la dimensión social, con el contacto directo de ciudadanos con recuperadores, en este sentido se priorizará dar continuidad a experiencias que ya se encuentren en funcionamiento. Además, se difundirán los beneficios sociales alcanzados con la separación de cada unidad contribuyente y se potenciará con la promoción ambiental, en la que participarán los recuperadores con sus experiencias

Para alcanzar una práctica creciente de separación de RSU en origen y su articulación con recuperación selectiva por recuperadores formalizados, se hace necesario sostener las actividades de difusión, concientización y educación socioambiental. Estas actividades tendrán como finalidad sensibilizar y capacitar a la población para que en cada vivienda, comercio, industria, oficina y establecimiento educativo se realice la separación de los residuos de forma adecuada y sostenida. Se desarrollarán en los ámbitos de educación



formal (instituciones educativas) y de educación no formal (difusión por medios de comunicación masiva y otros, seminarios y talleres).³¹

En las instituciones educativas formales, se relevarán los contenidos incluidos según la currícula y se mantendrán talleres con directivos, docentes y alumnos, a fin de promover el tratamiento de la temática incluyendo la dimensión social y la situación local al respecto (Ver Programa de Educación)

En el marco de la educación no formal, se desarrollarán charlas y talleres de sensibilización y capacitación dirigidos a funcionarios y trabajadores municipales, comerciantes, líderes comunitarios y vecinos, especialmente de las zonas participantes de la Prueba Piloto de separación en origen y recolección selectiva.

Estas actividades serán respaldadas por campañas de comunicación, que promoverán la difusión de aspectos de la GIRSU desde un enfoque que integre los beneficios ambientales y sociales, información pública en redes sociales, medios masivos audiovisuales, y materiales de difusión (volantes, afiches, murales, etc.), vinculadas a acciones de capacitación (talleres, conversatorios, charlas) y motivación (talleres, concursos). Se incluye aquí un detalle de actividades para promover la separación en origen en viviendas, oficinas públicas e instituciones educativas.³²

Incentivos para la separación en origen

El proyecto reconocerá a las familias e instituciones que participen activamente de la implementación del proyecto, para fortalecer su motivación y buena disposición. Para ello, el municipio deberá evaluar cuáles son los mecanismos para incentivar y reconocer la participación vecinal. Esas acciones pueden diagramarse en las **Mesa de Trabajo GIRSU**.

31 La ley 2760, recientemente promulgada, promueve la educación ambiental integral. Ver <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/245216/20210603>

32 La difusión, concientización y educación sobre aspectos ambientales y sociales de la GIRSU serán tratadas en el Plan de Comunicación Ambiental y Social (PCAS). Se incluye aquí un adelanto, para facilitar la comprensión de contenidos incluidos en el PISO.





El Municipio deberá analizar la viabilidad y factibilidad de las propuestas. Cabe señalar que es importante que estos incentivos tengan amplia difusión en diversos medios de comunicación oral y escrita, cartelería pública, y redes sociales.

En varios municipios, se está aplicando en el uso de una app para que los vecinos comuniquen cuando y donde depositan residuos reciclables para que la recolección diferenciada se dirija a ellos³³. Los resultados obtenidos muestran que está resultando un incentivo para aumentar la separación en origen. Además, se pueden sumar incentivos materiales, a modo de reconocimiento por el compromiso con la propuesta.

Monitoreo y evaluación

Para el monitoreo y evaluación se aplicará un sistema de reportes de seguimiento mensual sobre la participación de la población en la separación, la calidad y cantidad del material recolectado, las ventas, el estado de los equipos, etc. El proceso de evaluación y monitoreo estará a cargo de los propios recuperadores, con el apoyo de técnicos municipales y del MAyDS.

Promoción de la separación en origen en viviendas

Se aplicará una estrategia de sensibilización 'puerta a puerta' para que los vecinos sean parte del Proyecto. Su participación principal consistirá en que separen en sus casas sus residuos, desechando los materiales recuperables en una bolsa que permita una rápida identificación. La sensibilización e incorporación de los hogares al Proyecto se realizará con el apoyo de recuperadores y vecinos y agrupaciones juveniles que se quieran sumar, en un rol de promotores ambientales. Este grupo será debidamente capacitado y supervisado por la Unidad Social GIRSU a cargo del Proyecto.

Elaboración de material de sensibilización y separación

³³ Se trata de la app Greener, que esta siendo utilizada en Gral. Madariaga, Posadas y Allen, entre otros municipios.



Se elaborará material de difusión con un contenido sensibilizador, que también sirva como recordatorio de los materiales considerados como recuperables, diferenciándolos de aquellos que no lo son por medio de ejemplos prácticos. Se sugiere utilizar pegatinas o imanes, de forma que sean conservados y adheridos a sitios cercanos a la disposición doméstica, como la cocina.

Convocatoria y capacitación de recuperadores como promotores ambientales

Se convocará a recuperadores y voluntarios para conformar un grupo de “promotores ambientales”, quienes promoverán la incorporación de familias al Proyecto. Recibirán capacitación sobre temas básicos referentes al manejo de residuos sólidos y sobre el mensaje que tendrán que difundir en las visitas casa por casa. Los recuperadores podrán transmitir de primera mano ‘la cara social’ del Proyecto. El Movimiento de Trabajadores Excluidos MTE posee una valiosa experiencia con recuperadoras como promotoras ambientales, que podría contribuir con la tarea³⁴.

Reuniones con dirigentes vecinales de las zonas piloto

El objetivo de las reuniones es informar a los dirigentes vecinales del Proyecto y Prueba Piloto a implementarse en su zona y solicitarles apoyo para su difusión. Asimismo, se solicitará apoyo para la convocatoria a reuniones con vecinos, agrupaciones juveniles, y otras organizaciones que tengan interés en ser multiplicadores de la Prueba Piloto. Antes de la sensibilización casa por casa, se realizarán estas reuniones, con varios fines:

- Informar a la población de los objetivos y actividades del Proyecto a implementarse, de las visitas casa por casa, promoviendo su participación.
- Capacitar y sensibilizar en el tema de la importancia del adecuado manejo de residuos brindando conceptos básicos y ejemplos prácticos de la aplicación de las 3R's en la vida diaria así como consejos para realizar una buena segregación en origen³⁵.

³⁴ Ver <https://www.instagram.com/stories/highlights/17917537066627509/>

³⁵ Las 3 R, ‘Reducir, Reusar, y Reciclar’





- Ampliar el grupo de “promotores ambientales vecinales”.
- Recoger opiniones y sugerencias de la población.

Sensibilización casa por casa

Los promotores ambientales visitarán cada una de las viviendas de las zonas piloto explicando la dinámica de participación requerida. Esta visita tiene varios fines:

- Entregar la bolsa verde destinada para los residuos reciclables y explicar que el municipio, a través del recuperador, les entregará una bolsa semanalmente para la separación de sus residuos.
 - Entregar pegatinas o imanes informativo e indicar con ayuda del mismo, ejemplos de residuos reciclables que deberán depositarse en la bolsa, así como el día y hora de recojo de la misma.
 - Solicitar datos del predio y del vecino, para tener un ‘Registro de Viviendas Inscriptas’.
 - Dar consejos prácticos para una adecuada separación: enjuagar envases, quitar etiquetas y tapas de botellas de ser posible, aplastar envases a fin disminuir volumen, cuidar que envases de vidrio no se rompan, entre otros.
 - Recordar a los vecinos que únicamente deberán entregar la bolsa verde al reciclador debidamente identificado.
 - Responder cualquier pregunta o duda del vecino y tomar nota de sus sugerencias, o preguntas que no puedan ser resueltas, indicando lo que se hará con las consultas.
 - Capacitar a encargados de edificios para la recolección interna y manejo de reciclables
- Recolección selectiva





Se recolectará en los días y horarios, y siguiendo los mecanismos predeterminados (retiro de canasto en cada puerta, retiro de 'entrega en mano', etc. Se recomienda mantener a los mismos recuperadores para efectuar la recolección selectiva, a fin de promover fidelización entre las partes.

Promoción de la separación en origen en oficinas, comercios, e industrias

Aprovechando la experiencia del Programa 'Empecemos por casa' que promueve la separación en dependencias municipales, la Prueba Piloto se aplicará también en oficinas privadas, comercios, e industrias, con el objeto de que los trabajadores separen los residuos en las mismas. La propuesta metodológica de intervención incluye el desarrollo de las siguientes etapas de trabajo:

Elaboración y provisión de materiales de difusión y separación

Se elaborará material de difusión con un contenido sensibilizador y que también sirva como recordatorio de los materiales considerados como recuperables, diferenciándolos de aquellos que no lo son a través de ejemplos prácticos.

Se adquirirán y entregarán contenedores pequeños (de 25 a 50l) para material reciclable, a ser colocados en cada oficina, comercio o industria. Se sugiere que los mismos sean verdes, para homogeneizar y extender la asociación entre este color y prácticas ambientalmente amigables.

Capacitación a trabajadores líderes

Se realizará un taller de capacitación a trabajadores líderes. Se impartirán conocimientos básicos sobre el tema del manejo selectivo de residuos sólidos y se hará una demostración práctica de separación de residuos en cada ámbito laboral.

Los trabajadores líderes estarán en plena capacidad de instruir a sus propios compañeros sobre la dinámica de separación a implementarse. Se sugiere que se haga una invitación formal, asegurando la asistencia de al menos un representante de cada establecimiento seleccionado.





Recolección diferenciada interna

La recolección diferenciada interna estará a cargo de los trabajadores encargados de la limpieza de cada establecimiento, quienes previamente a la puesta en marcha de la recolección diferenciada externa, participarán de un taller de capacitación. En la capacitación se impartirán conocimientos básicos sobre el manejo selectivo de residuos sólidos y se hará una demostración práctica de separación y recolección diferenciada de residuos.

Los residuos reciclables serán recolectados por los recuperadores que participen de la Prueba Piloto. Se recomienda mantener a los mismos recuperadores para efectuar la recolección diferenciada de las oficinas públicas, a fin de promover fidelización entre las partes.

Promoción de la separación en origen en instituciones educativas

La Prueba Piloto se aplicará también en instituciones educativas ubicadas en la zona piloto, con el objeto de que implementen progresivamente su propio proyecto de separación de residuos sólidos. Se apuntará a que la apropiación del proyecto tenga un alcance institucional, involucrando a cada aula. La metodología de intervención propuesta incluye las siguientes etapas:

Convocar a las instituciones educativas

La Municipalidad deberá convocar formalmente a las instituciones educativas seleccionadas a fin de promover su participación. Se mantendrán reuniones con directores de instituciones educativas o representantes, a fin de presentar los objetivos y beneficios de implementar un programa de separación de residuos en las escuelas, además de asegurar las condiciones favorables para el desarrollo del trabajo.

Capacitación a personal y alumnos líderes y conformación de un Comité de Trabajo

Se capacitará al personal administrativo, de limpieza, docentes y alumnos líderes en el tema del manejo selectivo y la dinámica de segregación, a fin de que sean ellos



quienes se encarguen de la difusión y capacitación del alumnado en todas las aulas del centro educativo. Asimismo, se conformará un Comité de Trabajo que asuma el liderazgo del tema en cada centro educativo.

Elaboración y provisión de materiales de difusión y separación

Se elaborará material de difusión con un contenido sensibilizador y que también sirva como recordatorio de los materiales considerados como recuperables, diferenciándolos de aquellos que no lo son a través de ejemplos prácticos.

Se adquirirán y entregarán contenedores pequeños para material reciclable (de 25 a 50l), a ser colocados en cada una de las aulas y dependencias de la institución, y contenedores mayores para el almacenamiento temporal.

Elaboración de planes de trabajo

El Comité elaborará un plan de trabajo para implementar su programa de separación de residuos sólidos. El equipo técnico asesorará para preparar dichos planes de trabajo. Se alentará la rendición de cuentas del proyecto a la comunidad educativa, incluyendo las familias de los alumnos. Se considerará establecer situaciones de padrinazgo con algunos recuperadores y sus familias, a fin de poder personalizar mensajes que asocien lo separado con personas y beneficios directos (ej. “La escuela X juntó Y kg de envases plásticos que equivalen a un kit escolar para los 4 hijos de familia de Z, quien retira el material separado en la escuela cada viernes”).

Recolección selectiva

La recolección diferenciada en centros educativos será realizada por recuperadores que participan de la Prueba Piloto. Se recomienda mantener a los mismos recuperadores para efectuar la recolección diferenciada de las instituciones educativas, a fin de promover fidelización entre las partes.

9.2.4. Proyecto de comunicación de la GIRSU con inclusión social



El gobierno municipal de Chascomús realiza frecuentemente acciones de comunicación sobre el cuidado del medio ambiente, priorizando la mejora en la gestión de RSU y el reciclaje. El Plan de Comunicación Ambiental y Social (PCAS) del Proyecto presenta una reseña de dichas acciones, y propone proyectos en los que se incluye a los recuperadores.

Dentro de la estrategia del PCAS, se menciona que ‘... es preciso jerarquizar los aspectos sociales en la comunicación acerca de la GIRSU, de forma tal que se pueda entender que el Proyecto apunta no solo a un mejor ambiente, sino también a una sociedad más inclusiva, en la que la labor de los recuperadores no sea asociada con la marginalidad, sino con su contribución al desarrollo sustentable.’

En la Mesas de Trabajo con Recuperadores se incluirán funcionarios de áreas de prensa y comunicación municipal, con el fin de que la labor de los recuperadores y la inclusión social sean parte de los mensajes sobre el Sistema GIRSU.

9.3. Programa de Fortalecimiento Institucional

Este programa está destinado al fortalecimiento de las partes involucradas con la gestión de RSU. El “Informe GIRSU Chascomús” reconoce que ‘... Se debe continuar con la capacitación con los miembros de la cooperativa, tanto en la formación sobre la conciencia cooperativa y solidaria, de igualdad de género y equidad, así como con la adquisición de capacidades técnicas adecuadas a cada función.’

El Programa de Fortalecimiento Institucional comprende la planificación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos destinados a la conceptualización, generación, organización e institucionalización de valores, comportamientos, normas de procedimiento y prácticas orientadas a la inclusión social de los recuperadores de los BCA a ser clausurados.

- **Objetivo:** El Programa de Fortalecimiento Institucional apunta a desarrollar capacidades y habilidades y promover comportamientos y actitudes en recuperadores de los BCA a ser clausurados, en funcionarios del gobierno municipal y otros actores





involucrados para formular, implementar, y evaluar proyectos de desarrollo humano y desarrollo laboral que permitan la inclusión social de dichos recuperadores

Este es un programa transversal a los Programas de Desarrollo Humano y Desarrollo Laboral, al articularse con ellos para el logro del objetivo de inclusión social del PISO. Se introducirá con una formación que sienta las bases conceptuales y operativas del Sistema GIRSU con inclusión Social

- Introducción general a la GIRSU con inclusión social. Etapas e integralidad de la GIRSU con inclusión social

Se trata de una capacitación integral introductoria, que incluirá conceptos del Sistema GIRSU con inclusión Social y lineamientos operativos de los Programas de Desarrollo Humano y de Desarrollo Laboral, los que serán profundizados en talleres y actividades, tales como:

- Curso de promoción ambiental y separación en origen
- Curso de recolección diferenciada de RSU. Modalidades y circuitos de recolección
- Curso de operación de plantas de separación. Tareas y operaciones internas. Administración y recolección de datos. Esquema organizativo de turnos y grupos de trabajo. Comercialización
- Taller de perspectiva de género
- Taller de normas de convivencia. Incluye protocolo interno de actuación ante situaciones de violencia de género
- Planificación de proyectos: tratará sobre el concepto y metodología de la planificación y ciclo del proyecto, como estructura. Revisión y reformulación de los proyectos de cada PISO y PCAS, a fin de promover participación y apropiación de los recuperadores y otros actores relevantes.
- Higiene y seguridad personal y laboral



Respecto al Curso de Operación de la Planta de Separación, se detallan los insumos preliminares para su desarrollo:

- Introducción a la Gestión Integral de RSU con inclusión Social
- Guía Operativa de Procesos de Reciclado³⁶
- Planilla de ingreso, egreso de material y presentismo a Recuperadores Urbanos
- Instructivo para carga de pesajes - ingreso y egreso de material a Planta- Control de Datos de gestión de RSU
- Lay Out y flujo de materiales al interior de la Planta
- Plan de Mantenimiento preventivo y Correctivo de maquinaria - orientado a personal destinado a esta tarea³⁷

Respecto a los Talleres de Género, cabe aclarar que la perspectiva de género es transversal en todos los talleres y encuentros. Sin embargo, será necesario un taller de género, en el que se abordarán los siguientes temas preliminares:

- Qué es la violencia de género: el género como concepto, los estereotipos y el patriarcado. ¿Cómo afecta el patriarcado a los varones?
- Dinámicas grupales para el abordaje de las violencias
- Presentación del Protocolo interno contra las violencias - con presencia del área local correspondiente, para especificar los mecanismos de abordaje ante situaciones de violencia.

En cada uno de estos talleres, será necesaria la presencia de las distintas áreas municipales implicadas.

³⁶ Ver: Guía Operativa Procesos Reciclado

³⁷ Ver: Guía para el Mantenimiento correctivo y preventivo de Predio





10. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACION DEL PISO

La definición, implementación y evaluación del PISO estará a cargo de un responsable del municipio. Tendrá funciones de coordinación de tareas con dependencias municipales, provinciales, y nacionales, ya sea que estén a cargo de un proyecto, o tengan injerencia en algún aspecto de los mismos.

El Responsable de Inclusión Social GIRSU coordinará tareas para la implementación del PISO, con los centros de salud e instituciones educativas de los barrios donde los recuperadores viven, los que participarán de la implementación de los proyectos de salud y educación. Las oficinas de empleo contribuirán con proyectos de desarrollo laboral.

Se promoverá la construcción de mesas de trabajo interinstitucional con organismos públicos municipales y provinciales (centros de salud, instituciones educativas, entre otras), y organismos de la sociedad civil (juntas vecinales, sociedades de fomento, ONGs, etc.) Como se especificó en la descripción de cada proyecto, los organismos responsables serán:



Tabla 7. Proyectos y Responsables del PISO

PROYECTOS	RESPONSABILIDAD
Proyectos de Desarrollo Social	Responsable inclusión Social
Proyectos de Salud	Ministerio de Salud Prov. de Buenos Aires
Proyectos de Educación	Ministerio de Educación Prov. de Buenos Aires
Proyecto de recuperación de RSU reciclables en planta de separación	Responsable inclusión Social
Proyecto de separación en origen y recolección selectiva	Responsable inclusión Social
Proyecto de reinserción laboral en sistema GIRSU	Responsable inclusión Social

La Unidad GIRSU del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es la unidad ejecutora del Préstamo. Como tal, será responsable de ejecutar los fondos asignados, incluyendo los del PISO, según el Convenio Subsidiario de Préstamo, a fin de instrumentar el Contrato de Préstamo entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo. Respecto al PISO, también brindará asistencia técnica en asuntos técnicos, legales, de adquisiciones, de fortalecimiento institucional y social, incluyendo la contratación de consultores que fueran necesarios.

Respecto a la articulación de unidades con responsabilidad en la implementación del PISO, se promoverá la construcción de mesas de trabajo intra e interinstitucionales con unidades municipales, provinciales (centros de salud, instituciones educativas, entre otras), y nacionales (ambiente, trabajo, desarrollo social), y organismos de la sociedad civil (juntas vecinales, sociedades de fomento, ONGs, etc.).



11. MECANISMO DE ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

Chascomús posee una muy importante experiencia en reclamos y conflictos acerca de la disposición final de RSU. La Municipalidad de Chascomús ha mantenido diálogos con las partes que expresaron interés acerca de diferentes proyectos para la disposición final de RSU. A partir de la presentación del primer proyecto propuesto de Polo Productivo Ambiental Regional en agosto 2020, la participación crítica de dichas partes determinó su reformulación en una segunda propuesta, que de la misma forma fue puesta a consideración pública y al recibir nuevas objeciones, dio lugar al proyecto actual de Ecoparque Ambiental.

Las objeciones presentadas a la realización del proyecto en el actual BCA por parte de vecinos y la ONG Agenda Ambiental fueron:

- i. No ubicar el relleno sanitario en el BCA actual, por su cercanía a diversos barrios
- ii. No hacer un proyecto regional, que implicara que Chascomús reciba residuos de otros municipios
- iii. No usar la cava El Castillo para disponer balas con residuos del BCA actual
- iv. No construir una cava en el predio “De la Antena”, próximo al barrio “Los Ranqueles”

Las objeciones fueron tenidas en cuenta, dando lugar al proyecto actual. La Municipalidad de Chascomús demuestra en los informes ‘Del Polo Productivo Ambiental Regional al Ecoparque Ambiental Chascomús’ y ‘Acciones de Participación Ciudadana y Difusión del Proyecto Cierre BCA y Construcción Ecoparque Ambiental Chascomús’ los cambios de proyectos y cómo éstos fueron modificándose en función de la escucha de las opiniones de la ciudadanía, así como también por el avance en la discusión y definición de las cuestiones técnicas y financieras disponibles³⁸.

³⁸ Ver en Anexo V informes y estudios acerca del sitio para el proyecto



El sitio elegido para el proyecto actual lindante con Ruta 20 generó reclamos por parte de vecinos, quienes argumentaron que:

- i. El predio elegido había sido donado para obras de beneficencia y/o de bien público
- ii. El predio está en una zona de humedales, protegido por la Ley 23919
- iii. El predio es inundable
- iv. La ruta 20 se encuentra en malas condiciones de transitabilidad
- v. No estaba hecho el Estudio de Impacto Ambiental
- vi. El basural contaminaría las napas, afectando la fauna y la flora

Los reclamos fueron respondidos con un dictamen judicial y 2 informes ambientales que coinciden en la elegibilidad del sitio. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MADS), el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) también han participado de distintas instancias de discusión y definición, dando apoyo al proyecto actual de Ecoparque Ambiental.

Las objeciones presentadas, incluyendo una presentación judicial y un análisis del sitio, fueron evaluados y respondidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos municipal y dos consultores ambientales, quienes coincidieron en sus informes en considerar apto el predio elegido para el Ecoparque Ambiental.

El Municipio cuenta con diversos canales para la presentación de cualquier queja o reclamo. El Centro de Atención Al Vecino atiende telefónicamente en el numero 147 (L a V, de 8:00 a 15:00),_ enviando mail al correo atenciónalvecino@chascomus.gov.ar, o entrando al Portal de Autogestión de Reclamos y Consultas en la página web www.chascomus.gov.ar o ingresando directamente a <http://147.chascomus.gov.ar/> El área cuenta con 4 agentes y depende de la Secretaria Privada del Intendente.

El mecanismo para la recepción y gestión de opiniones, consultas, sugerencias, quejas, reclamos, y la resolución de conflictos del Proyecto comprende otras instancias, además de la una interna al gobierno municipal, de carácter administrativo. Ellas son la intervención del





Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, mediación y recurso judicial.

Dependiendo de la naturaleza del contacto, el responsable GIRSU del municipio derivará el reclamo al organismo correspondiente, haciendo un seguimiento de la respuesta, en términos de que sea oportuna y satisfactoria. La respuesta deberá ser dada dentro de las 72 hs de recibido el contacto. Si la respuesta no fuese satisfactoria, se promoverá la adopción voluntaria de procedimientos alternativos, como la mediación o el arbitraje, en forma previa a la resolución por vía judicial, y al involucramiento del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación del BID. En todos los casos se llevará un registro de recepción de interacción, gestión y resolución de reclamos y conflictos.

El mecanismo también deberá permitir que se planteen y se traten quejas confidenciales y anónimas. Estará en funcionamiento a lo largo de todo el ciclo de proyecto. Para estos fines, se desarrollará:

1. Cartelería explicativa del proyecto y de los medios de contacto con las instituciones responsables en las locaciones de la obra y en las inmediaciones del área de intervención
2. Material informativo para comunicar a la población las características y etapas de las obras a ejecutarse, así como los medios para atender a inquietudes y reclamos.
3. Reuniones informales en las mesas barriales para la difusión y comunicación de actividades relacionadas con la preservación y conservación ambiental definidas en el proyecto, así como los medios para atender a inquietudes y reclamos.

El mecanismo cuenta con las siguientes etapas:

1. Recepción y registro de reclamos:

a) Se instalará un buzón de reclamos en el obrador de la Empresa Contratista y en la municipalidad. En los casos en que el reclamo hubiera sido comunicado al representante de





Transportes Malvinas S.R.L.

la contratista en forma oral, éste deberá registrarlo en el cuaderno de obra y transmitirlo a la inspección.

b) A través de la participación en las reuniones periódicas consideradas como parte de la implementación del Proyecto (mesas de gestión). Los reclamos serán registrados en el siguiente formulario:

Fecha:		Hora:		Lugar:	
Atendido por:					
Reclamo:					
Número de seguimiento:					
Datos de contacto del reclamante:					
Nombre:		Teléfono:		E-mail:	
Dirección:				CP:	
Firma del reclamante:					

2. Evaluación y respuesta de reclamos

En caso de que se trate de un reclamo respecto del Proyecto, el mismo deberá ser considerado y respondido, y se implementarán las acciones necesarias para satisfacerlo dentro de las 72 hs, si así surge de su evaluación. En caso de que el reclamo o la queja sean rechazadas, el reclamante deberá ser informado de la decisión y de los motivos de la misma. Para ello, deberá brindarse información pertinente, relevante y comprensible de acuerdo a las características socioculturales del reclamante. El reclamante deberá dejar una constancia de haber sido informado, y la misma será archivada junto con el reclamo.

3. Monitoreo

Todo reclamo cerrado con conformidad por parte del reclamante deberá ser monitoreado durante un lapso razonable de tiempo a fin de comprobar que los motivos de queja o reclamo fueron efectivamente solucionados. El plazo estimado para tal fin es de 6 meses contados a partir de la respuesta y/o solución al reclamo.





Solución de conflictos

En caso de que no haya acuerdo entre el Proyecto y quien realizó la inquietud, sea por una inquietud rechazada o por no llegar a un acuerdo en la solución a implementar, se deberán arbitrar los medios y el esfuerzo para alcanzar un acuerdo conjunto entre las partes. Esto puede incluir, entre otros: promover la participación de terceros técnicos u otros estatales, invitar a mesas de diálogo, mediaciones, conciliaciones, etc. Para el caso en el que la queja no pueda manejarse en el ámbito del proyecto, el interesado podrá exponer su reclamo en sede administrativa y ante los Tribunales de Justicia de la Provincia de Misiones.

12. MONITOREO Y EVALUACION DEL PISO

El monitoreo y evaluación (M&E) permitirá verificar el avance del PISO y el cumplimiento de sus objetivos, y hacer los ajustes que correspondan. En la Tabla 8 se puede observar que el monitoreo y evaluación se corresponden con diferentes niveles de intervención y de resultados, por lo que corresponde realizarlos con diferentes plazos y frecuencias.

El PISO está estructurado en programas y proyectos, que se implementarán mediante actividades. Cada actividad produce resultados, con valor en sí mismo, y/o como insumo para alcanzar objetivos más amplios, junto con la realización de otras actividades. Un conjunto de actividades, planificadas y coordinadas, conforma un proyecto, cuyo resultado puede ser un producto. Por ejemplo, las mejoras en las condiciones laborales de 100 recuperadores de los BCA puede ser el producto del Proyecto 'Recuperación de RSU en la planta de separación'.

En el PISO de Chascomús se han agrupado varios proyectos bajo programas. Los resultados de un programa pueden traer efectos a mediano plazo. Por ejemplo, el éxito del Programa de Desarrollo Laboral tendrá como efecto mantener o incrementar los ingresos de los recuperadores de los BCA, en condiciones laborales mejoradas. De igual forma, los programas que conforman el PISO apuntan a cumplir con su finalidad, es decir la inclusión social de los recuperadores de los BCA, de manera sustentable.



El monitoreo será aplicado para verificar los insumos y productos, en plazos cortos y medianos, por lo que se estima necesario instancias de supervisión entre mensuales y trimestrales. La evaluación se aplicará para verificar los efectos de programas y los impactos del PISO, en un plazo mediano y largo, por lo que comprenderán períodos anuales y plurianuales.

Tabla 8. Monitoreo y Evaluación, según niveles de intervención y resultados

Nivel de Intervención	Tipo de Acción de M&E	Nivel de Resultados	Plazo	Frecuencia
Actividades	Monitoreo	Insumos	Corto (<3 meses)	Mensual
Proyecto	Monitoreo	Productos	Corto-Mediano (3 a 6 meses)	Trimestral
Programa	Evaluación	Efectos	Mediano-Largo(6 a 12 meses)	Anual
Plan	Evaluación	Impactos	Largo (>12 meses)	Plurianual

Tanto para el monitoreo como para la evaluación se utilizarán indicadores. En la descripción de los proyectos en la precedente sección se incluyeron indicadores para medir el desempeño de cada uno de ellos, como así también los medios para verificarlos.

El monitoreo será documentado mediante registros, informes, fotografías y toda otra herramienta que permita el registro del proceso. Los resultados, estados de avance y observaciones deberán ser comunicadas periódicamente a los actores de interés. La Dirección de Gestión Ambiental será responsable de su implementación. Respecto a la evaluación ex post, debe llevarse a cabo con posterioridad al cierre de las actividades, siguiendo los arreglos desarrollados en el esquema de monitoreo.



ANEXO I. INCLUSION SOCIAL DE LOS RECUPERADORES³⁹

11. Inclusión social de los Recuperadores Urbanos

11.1 Identificación de la cantidad de Recuperadores Urbanos (RU) que trabajan en los basurales y sus formas de organización.

Desde el comienzo de esta gestión municipal se buscó la formalización de la actividad económica y ambiental de recuperadores/as urbanos, con el objetivo de integrarla al circuito productivo local, habiéndose creado recientemente, dentro de la órbita de la **Dirección de Producción, el Área de Economía Social**, para la promoción y la potenciación de estos emprendimientos.

Hemos propiciado la capacitación y el acompañamiento técnico (en separación de residuos, en organización y administración de emprendimientos asociativos, etc.), así como la búsqueda de financiamiento y recursos que permitan mejorar las condiciones de trabajo para los distintos grupos. Esfuerzo que se ha traducido en el trabajo mancomunado de distintas áreas del gobierno local.

Actualmente, existe trabajando tres grupos: un grupo pre cooperativo, **Los Tordos** (con el trámite de formalización en proceso) formado en la actualidad por 10 personas, que recupera materiales en el mismo predio de deposición final, pero con un limitante importante en la capacidad de trabajo respecto de la maquinarias, muy básicas, con las que cuenta. Además, existen cartoneros/as individuales (5 o 6 personas que no han querido participar en la constitución del espacio colectivo) que hacen una labor a pequeña escala en el centro de la ciudad. Por otro lado, un grupo de personas con capacidades diferentes trabajando desde el Taller Protegido “Esteban Echeverría”, en cuyo espacio reciben materiales reciclables. Todos los grupos comercializan, por el momento, de manera informal y a granel, a intermediarios.

³⁹ Extracto del INFORME GIRSU CHASCOMUS, Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2021



Por otro lado, existe un grupo, con perfil más técnico-profesional, acompañado además por el **Taller de Ingeniería Inversa del Municipio (Centro Cultural Vieja Estación, Secretaría de Desarrollo Social)**, interesado en la investigación y desarrollo acerca de la utilización y elaboración de productos a partir de materiales reciclados; que podría ser un complemento más que interesante con los grupos de recuperadores/as.

La potencialidad en términos de crear puestos de trabajo dignos referidos a los distintos circuitos de recuperación, puesta en valor y elaboración de materiales a partir del reciclaje es inmensa.

Como ya se expuso, existe una diversidad de actores involucrados y un verdadero encadenamiento productivo posible de ser desarrollado, y aquí tenemos nuestro objetivo estratégico, en el desarrollo de esta trama local de recuperadores/as primarios, cooperativas y centros de investigación y desarrollo tecnológico; a partir de aquí se abre una puerta que brindará enormes posibilidades a nuevos emprendimientos que redundarán en mejorar las condiciones de vida de toda la comunidad.

El trabajo integrado entre la **Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable** y la **Dirección de Producción** garantiza un acompañamiento integral, donde se fortalezcan los proyectos productivos de triple impacto (ambiental, económico y social), entendiéndose este proyecto dentro del marco de cooperación cooperativas –municipios.

11.2 Objetivos generales, específicos y metas:

Objetivos generales:

- Lograr la reinserción social de los recuperadores urbanos a través de un empleo digno, con inclusión social y equidad de género.

Objetivos específicos

- Promover la inclusión de los recuperadores/as informales de residuos mediante la generación de nuevos puestos de trabajo.





Transportes Malvinas s.r.l.

- Fomentar la incorporación de las mujeres recicladoras al circuito formal del reciclado y la participación de los integrantes propiciando la educación y conciencia respecto de los RSU.
- Reducir las enfermedades y accidentes laborales.
- Asegurar la erradicación del trabajo infantil en el sector.
- Fortalecer las capacidades técnicas a los recuperadores /as para realizar manera eficiente el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.
- Controles de salud y condiciones sanitarias de trabajo
- Uso de Elementos de Protección Personal; capacitaciones y demás.

Metas

- Dotar la infraestructura necesaria para una gestión ambientalmente adecuada.
- Recuperar los derechos sociales de un grupo históricamente excluido logrando un ingreso digno y garantizando el acceso a los sistemas de la Seguridad Social.
- Fortalecer políticas acertadas para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.

11.3 Identificación de los espacios de trabajo donde los RU se incorporarán

- La cooperativa trabajara en la clasificación y tratamiento de los RSU, en la planta del separación en el predio de disposición final, actual BCA.

11.4 Forma en que se va a organizar el trabajo, si se va a realizar con cooperativas existentes o se deberán conformar nuevas, identificación de dónde provienen los ingresos de los RU; controles de salud y condiciones sanitarias de trabajo; utilización de Elementos de Protección Personal (EPP); capacitaciones y demás.

- El grupo de recuperadores ha elegido la forma de trabajo cooperativo. Debido a las demoras en formalizarse como cooperativa, y a fin de tener entidad que les permita





Transportes Malvinas s.r.l.

operar, se formalizo provisoriamente con a figura de Asociación Simple.

- Lo recaudado por la venta de los materiales será para la cooperativa.





ANEXO II.

PROGRAMAS SOCIALES Y DE EMPLEO CON TRANSFERENCIA DE INGRESOS

OBJETIVOS	DESTINATARIOS	LINEAS DE ACCION	PRESTACIONES	REQUISITOS	INCOMPATIBILIDADES
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION - SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL -					
PROGRAMA ARGENTINA RECICLA					
Esta línea está orientada a los/as trabajadores/as de la economía popular y social que realizan servicios ambientales, de recolección y reciclado de residuos sólidos.	Personas Jurídicas (cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, fundaciones y entidades gubernamentales) cuyas actividades apuntan a potenciar las actividades de recolección, reciclado y cuidado ambiental en el marco de la economía popular, social y solidaria de la comunidad. En tal sentido, el financiamiento está dirigido principalmente a entidades que agrupen recicladores de base, colaboren con unidades de acopio y procesamiento local - centros verdes, centros de procesamiento y logística regional-, y/o trabajen proyectos con corrientes de residuos especiales y agregado de valor.	Los objetivos principales son: - Garantizar el reconocimiento formal de la actividad que asegure los derechos laborales y de seguridad social para los trabajadores cartoneros, carreros y recicladores, incluyendo las condiciones mínimas de seguridad en el trabajo - Fortalecer el trabajo de los cartoneros, carreros y recicladores en todas sus etapas (promoción ambiental, recolección diferenciada puerta a puerta y de grandes generadores, transporte, tratamiento en Centros de Procesamiento)-Fortalecer los circuitos de comercialización de los materiales reciclables recolectados por los cartoneros para mejorar los precios de venta y por consiguiente sus ingresos y calidad de vida y financiar proyectos productivos para el tratamiento de corrientes específicas de residuos y para agregar valor a los materiales recolectados.	Las líneas de intervención están orientadas al asesoramiento, fortalecimiento mediante la financiación de insumos, maquinaria, herramientas de trabajo, equipamiento, indumentaria y elementos de seguridad para el desarrollo de las actividades descritas.	Presentar el pre-formulario del proyecto exponiendo los lineamientos generales de la propuesta relacionada con trabajos de recolección, reciclado y cuidado ambiental y otros requisitos legales detallados en la Resolución MDS N° 2458/2004. Se priorizará aquellos que se focalicen en generar impacto a toda la comunidad con perspectiva de inclusión social.	





PROGRAMA POTENCIAR TRABAJO

<p>Tiene como objetivo contribuir a mejorar el empleo y generar nuevas propuestas productivas a través del desarrollo de proyectos socio-productivos, socio-comunitarios, socio-laborales y la terminalidad educativa, con el fin de promover la inclusión social plena para personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica.</p>	<p>Está destinado a aquellas personas físicas que se encontraban bajo los programas "Hacemos Futuro" y "Proyectos Productivos Comunitarios". El programa "Potenciar Trabajo" unifica en esta iniciativa a todas y todos sus titulares. Los y las titulares del programa podrán optar por cumplir su contraprestación con su participación en proyectos socio-productivos, socio-laborales y/o socio-comunitarios o a través de la terminalidad educativa.</p>	<p>Prestaciones: a.- La implementación de una prestación económica individual, de percepción periódica y duración determinada, denominada SALARIO SOCIAL COMPLEMENTARIO, destinada a mejorar los ingresos de las personas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica; dicha retribución es en función de la contraprestación realizada por cada titular del Programa en las líneas previstas. b.- El otorgamiento de SUBSIDIOS Y/O CREDITOS MINISTERIALES a las UNIDADES DE GESTIÓN y a las UNIDADES DE GESTION ASOCIADAS, para la Ejecución de Planes de Actividades que permitan garantizar y promover la implementación, desarrollo y fortalecimiento de los proyectos socio-productivos, socio-laborales y socio-comunitarios que se ejecuten en el marco del PROGRAMA. Dichos subsidios no reintegrables serán otorgados a las Unidades de Gestión que se conformen en el</p>	<p>Transferencia monetaria de ingresos de periodicidad mensual de \$12,204 (al mes de mayo) Se deposita en cuenta bancaria de cada titular de Programa (BNA)</p>	<p>COMPATIBILIDADES: •AUH • AUE. Prestaciones económicas habitacional y/o protección familiar. Prestaciones alimentarias. Trabajadores independientes inscriptos en el Monotributo Social, Monotributo autónomo categoría A, Trabajador independiente promovido. • Trabajadores (Servicio Doméstico). • Ser propietario de hasta un (1) bien inmueble.</p>	<p>INCOMPATIBILIDADES • empleo formal • prófugos de la justicia, propietario, arrendatario, usufructuario u otro concepto análogo, titularidad de explotación agrícola o ganadera que no figuren en RENATEP • subsidio o prestación monetaria no reintegrable de empleo y/o capacitación del Estado • posesión de más de 1 bien inmueble. • posesión de un auto antigüedad menor a 10 años, embarcaciones y/o aeronaves. pensiones, mutualidades de previsión o de cualquier otro sistema público de protección.</p>
--	---	--	---	--	--





Transportes Malvinas S.R.L.

marco del PROGRAMA, con la finalidad de facilitar las iniciativas.

MONOTRIBUTO SOCIAL





Transportes Malvinas S.R.L.

<p>Tiene por objetivo inscribir a emprendedores de la economía popular en el Registro Nacional de Efectores para poder facturar por tus productos o servicios, acceder a una obra social e ingresar al sistema jubilatorio. Ser monotributista social también permite convertirte en proveedor del Estado.</p>	<p>Es un régimen que promueve: Ø Ingresar a la economía formal. Ø Registrar el emprendimiento. Ø Emitir facturas. Ø Contar con una obra social con cobertura para el grupo familiar (para ello deberá declararlo al momento de la inscripción y abonar \$520,61 más por cada uno). Ø Realizar aportes para acceder a una jubilación en el futuro. Una vez registrado como monotributista social deberá abonar \$520,61 con su credencial de pago del 1 al 20 de cada mes.</p>	<p>Está dirigido a aquellas personas que: -Realizan una única actividad económica independiente. - Forman parte de una cooperativa de trabajo con un mínimo de 6 asociados. - Cuentan con un ingreso bruto anual inferior a \$208.739,25. - no son propietarios de más de 1 inmueble o de más dos 2 bienes muebles registrables, o No ser empleador, ni sujeto tributario del impuesto a los bienes personales ni ganancias. o No ser profesional universitario en ejercicio de la profesión como actividad económica. o No ser empleador ni titular de acciones o cuotas partes de las sociedades comerciales. o No ser empleado en relación de dependencia. o Contar con ingresos que provengan sólo de la actividad económica declarada, sin tener en cuenta las prestaciones compatibles que otorgan los organismos nacionales, provinciales o municipales.</p>	<p>Acceso seguridad Social y obra Social</p>	<p>Programas compatibles Podés inscribirte al monotributo social si cobrás: Asignación Universal por Hijo y Asignación por Embarazo para Protección Social. Jubilaciones y pensiones que no superen el haber mínimo. Programas de inclusión social del ministerio.</p>	<p>Detallado en destinatarios</p>
--	---	---	--	--	-----------------------------------

RENATEP (REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA ECONOMIA POPULAR)





Transportes Malvinas s.r.l.

<p>El RENATEP busca reconocer, formalizar y garantizar los derechos de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular. Ser parte del mismo les permite acceder a programas de trabajo, seguridad social y capacitación; participar de redes de comercialización y tener acceso a herramientas crediticias y de inclusión financiera.</p>	<p>Pueden inscribirse todos aquellos y aquellas que realicen actividades en el marco de la economía popular como vendedores ambulantes, feriantes o artesanas; cartoneras y recicladores; pequeñas agricultoras y agricultores; trabajadoras sociocomunitarias y de la construcción; quienes trabajen en infraestructura social y mejoramiento ambiental y pequeños productores y productoras manufactureras, entre otros rubros.</p>	<p>Se trata de un Registro de Información que busca reconocer y formalizar a los trabajadores y trabajadoras de la economía popular de todo el país</p>	<p>Requisitos: Ø Ser mayor de 18 años. Ø Trabajar en el sector de la economía popular.</p>	<p>Incompatibilidades: Ø Ser titular de más de 2 (dos) inmuebles. Ø Ser titular de más de 3 (tres) automóviles. No se contemplan motos. Ø En ambos casos -inmuebles y automóviles- 1 (uno) de dichos bienes debe estar afectado al emprendimiento económico. Ø Si además de trabajar en el sector de la economía popular, poseés un trabajo en relación de dependencia, el salario que recibís por este trabajo no puede superar el Salario Mínimo, Vital y Móvil. Ø Si estás inscripto o inscripta en el régimen simplificado de pequeños contribuyentes sólo se admitirán las categorías A, B, C y D o titulares del Monotributo Social.</p>
--	---	---	--	--

PLAN FEDERAL DE FERIAS





Transportes Malvinas S.R.L.

Este programa implementa distintas acciones para fortalecer ferias francas e itinerantes y mejorar los espacios de comercialización de la economía social y popular. El Plan Federal de Ferias es un programa que busca contribuir al desarrollo local a través del fortalecimiento de espacios de comercialización destinados a la venta de productos elaborados por trabajadores y trabajadoras de la economía social y popular. Esta iniciativa articula sus acciones con provincias y municipios en pos de generar alternativas comerciales orientadas a abastecer los mercados internos

Ø Contribuir al desarrollo local a través de la implementación de espacios de comercialización destinados a la venta de productos elaborados por trabajadores/as de la economía social y popular. Ø Garantizar la inserción de la producción de las y los trabajadores/as de la economía social y popular en el mercado local a los efectos de valorizar su trabajo e incrementar sus ingresos. Ø Garantizar el acceso de los sectores populares a productos de calidad a precios justos y accesibles. Ø Difundir y promocionar a las y los productores y/o elaboradores de la economía social y popular para establecer puentes con los consumidores locales. Ø Facilitar proyectos de asociación y cooperación entre unidades productivas populares a fin de mejorar la productividad y aumentar la escala.

Ø Organizar ferias francas, permanentes e itinerantes a partir de los convenios establecidos. Ø Establecer los convenios de cooperación para la implementación de puntos de comercialización. Ø Generar mesas de trabajo con los organismos solicitantes y las y los productores/as y/o elaboradores que propicien mecanismos de articulación entre estos últimos, tanto a nivel local como entre distintas localidades del país. Ø De esta manera el Plan Federal de Ferias fomenta el trabajo sustentable mediante acciones tendientes a mejorar la calidad de vida y la empleabilidad de las y los trabajadores de la economía popular en el marco de una estrategia de valorización del trabajo que ellos realizan.

MERCADOS DE CERCANIA





Transportes Malvinas s.r.l.

Características de los Mercados: Ø Brindan espacios de comercialización a unidades productivas que ven limitada su participación en mercados tradicionales o son expulsados ellos. Ø Generan puestos de trabajo, promueven el trabajo en red y los principios de la economía popular y solidaria. Ø Garantizan precios justos tanto a productores como a consumidores. Ø Tejen puentes entre la producción y el consumo. Ø Fomentan el consumo responsable en armonía con la naturaleza. Ø Promueven una alimentación sana, saludable y soberana.	Tipos de Mercados: Ø Venta directa: espacios en los que las unidades productivas se encuentran directamente con el consumidor. Ø Intermediación solidaria: organizaciones que buscan vincular al productor con el consumidor, generando puestos de trabajo en las tareas propias de comercialización. Ø Consumo asociado: espacios en los que los consumidores se organizan para adquirir productos y/o servicios de la economía social y popular, logrando así una vinculación comercial directa con las unidades productivas. Ø Red de Mercados de Cercanía
---	---

COMISION NACIONAL DE MICROCRÉDITOS

El objetivo de la Comisión es consolidar una política pública que conciba a los y las trabajadoras de la economía popular como integrantes de un sistema de finanzas basado en lazos solidarios. El acompañamiento permanente de las organizaciones es la base para que puedan expandir su actividad productiva, incorporar tecnologías y mejorar su capacidad de gestión. La CONAMI actúa en el marco de la Ley 26.117 de Promoción del Microcrédito para el desarrollo de la Economía Social sancionada en el año 2006.	Están destinados a trabajadores, trabajadoras mayores de 18 años y/o grupos asociativos que necesitan financiamiento para sus actividades. Los créditos se utilizan para compra de insumos, materiales y herramientas en emprendimientos productivos, de servicios o comerciales.	Se trabaja con organizaciones sociales y organismos gubernamentales en proyectos que son esenciales para los sectores populares, vinculados a la alimentación, el desarrollo textil, el hábitat social, el cuidado de personas y el reciclado urbanos, entre otros. Como parte de este proceso, además del financiamiento a instituciones de microcrédito, desarrollamos un plan de capacitación y asistencia técnica que permita la articulación de actores, saberes, fortalezas y oportunidades para potenciar los circuitos de producción y consumo local y solidario. Para ello establecemos acuerdos estratégicos con diferentes actores territoriales como las universidades, instituciones de desarrollo tecnológico y de la comunicación.
---	---	---

PLAN NACIONAL MANOS A LA OBRA





Transportes Malvinas s.r.l.

Está dirigido a las siguientes entidades o asociaciones: Ø Cooperativas de trabajo. Ø Asociaciones de productores. Ø Empresas recuperadas. Ø Organismos gubernamentales. Ø Organizaciones no gubernamentales. Ø Organizaciones de pueblos originarios.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION - SECRETARIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PROGRAMA PRIMERA INFANCIA

Se trata de un Plan Nacional para cuidar y estimular a los chicos desde los 45 días hasta los 4 años. Los primeros años de vida son los más importantes para el crecimiento de niños y niñas. Por eso se lleva adelante diferentes iniciativas para garantizar su derecho a vivir una infancia plena

Espacios de Primera Infancia: dan atención integral, contención y estimulación, para que los chicos de 45 días a 4 años puedan crecer sanos en cada uno de sus barrios mientras sus padres trabajan o estudian. E

En estos espacios Se brinda: Asistencia nutricional, Prevención y promoción de la salud, Estimulación temprana y psicomotricidad, Talleres y cursos de capacitación. Desde el Plan Nacional de Primera Infancia se pone a disposición de educadoras y educadores recursos útiles y materiales para promover y potenciar el desarrollo infantil. Acompañamiento en la crianza: a. Centros de prevención y recuperación de la desnutrición infantil: b. Jugando Construimos Ciudadanía: se brindan capacitaciones y materiales didácticos para enriquecer las experiencias lúdicas de los más chicos. Se apoya a Centros Integradores Comunitarios, jugotecas, bibliotecas y centros de infancia de todo el país con kits de juegos, juguetes e instrumentos musicales producidos por emprendedores de la Economía Social.

REPARACION ECONOMICA PARA HIJOS E HIJAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO





Transportes Malvinas s.r.l.

(Ley N° 27.452): La Ley N° 27.452 establece que los hijos y las hijas de mujeres víctimas de femicidio o de homicidio en contexto de violencia intrafamiliar y/o de género deben ser protegidos para crecer en un ambiente sano y libre de violencias. Por eso, tienen derecho a recibir una reparación económica mensual, acceder a una cobertura integral de salud y ser acompañados de manera integral durante su crianza.

La reparación económica, equivalente a un haber jubilatorio mínimo, se otorga a partir del momento de ocurrido el delito de acuerdo a los siguientes supuestos: Si el hecho es anterior al 26 de julio de 2018 (día de promulgación de la Ley 27.452), se percibirá a partir de dicha fecha. Si el delito ocurrió con posterioridad a la sanción de la ley se percibirá a partir del hecho. El hecho debe haber ocurrido en territorio argentino.

Es un derecho de niñas, niños, adolescentes y jóvenes hasta los 21 años, o personas con discapacidad sin límite de edad que hayan atravesado alguna de las siguientes situaciones: El padre/madre o progenitor/a afín (pareja de padre/madre) haya fallecido a causa de violencia intrafamiliar y/o de género, siendo esta determinada por la autoridad judicial. La persona victimaria haya sido procesado/a y/o condenado/a con sentencia firme. Se haya declarado extinta la causa penal por la muerte del acusado en el marco de la investigación por homicidio del progenitor/a.

CENTROS DE ADOLESCENTES

Centros de Adolescentes. Son espacios para para jóvenes entre 13 y 17 años para expresarse, hacer nuevos amigos y llevar adelante tus proyectos culturales, artísticos y recreativos acompañado por referentes de la comunidad.

PLAN ENIA A . Los Ministerios Nacionales de Salud, de Desarrollo Social y de Educación, trabajan en conjunto para garantizar los derechos de los y las adolescentes al acceso gratuito de métodos anticonceptivos, la educación sexual integral y asesorías en las escuelas, la consejería en salud sexual y reproductiva y actividades de promoción comunitarias





Transportes Malvinas s.r.l.

Ø Sensibilizar sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional en la adolescencia. Ø Potenciar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia. Ø Brindar información sobre salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos en forma gratuita en los servicios de salud. Ø Fortalecer políticas para la prevención del abuso, la violencia sexual y el acceso a la interrupción legal del embarazo según el marco normativo vigente.

b. MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS: Es tu derecho elegir el método anticonceptivo que quieras utilizar. Este derecho está reconocido en la ley 25673 de salud sexual y procreación responsable. Existen consejerías en salud sexual y salud reproductiva en los centros de salud y hospitales donde profesionales de la salud te pueden informar sobre métodos anticonceptivos, para que puedas elegir según tus preferencias, necesidades y situación de salud. También es tu derecho poder retirar preservativos y anticoncepción de emergencia en forma gratuita en todos los establecimientos de salud, incluidas las guardias hospitalarias.

c. EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL Y ASESORÍAS EN LAS ESCUELAS: CONSEJERÍA EN SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA: es un espacio de encuentro, escucha e información en los centros de salud donde se brinda asesoramiento personalizado a las y los adolescentes para que puedan tomar decisiones autónomas e informadas sobre su sexualidad, el cuidado de su cuerpo y su función reproductiva. e. ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMUNITARIAS: Estos talleres y actividades apuntan a llegar a los chicos y las chicas que se encuentran por fuera del sistema educativo formal. Por eso, clubes de barrio, centros sociales, asociaciones y otros lugares de la comunidad son los espacios para el encuentro y la reflexión. Además, a través de una plataforma digital y con presencia en las redes sociales, acompañamos estos abordajes con información y recursos en formatos digitales.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EGRESO DE JÓVENES SIN CUIDADOS PARENTALES (PAE)





Transportes Malvinas s.r.l.

<p>quien viva alejado del cuidado familiar, tiene derecho a llevar adelante sus proyectos en igualdad de oportunidades. El programa PAE acompaña para construir autonomía. ¿Cómo es el acompañamiento desde el PAE? Un referente capacitado acompaña al joven en su camino hacia la autonomía. Siendo titular de una asignación económica mensual, equivalente al 80% de un salario mínimo, vital y móvil, que se cobra una vez que egrese del hogar convivencial o de la familia cuidadora.</p>	<p>¿Cuál es el rol del referente del PAE? Ø Acompañamiento para: Ø Encontrar un lugar donde vivir. Ø Finalizar estudios o empezar una carrera. Ø Buscar un trabajo. Ø Saber cómo administrar sudinero. Ø Cuidar su salud y acceder a información para vivir una sexualidad plena. Ø Sacar DNI. Ø Fortalecer su red de vínculos. Ø Conocer sus derechos y responsabilidades.</p>	<p>¿Cuáles son los requisitos para acceder al PAE? Ø Vivir en un hogar convivencial o una familia cuidadora. Ø Tener entre 13 años y 21 años. Ø Si continua estudiando luego de los 21 años, puede permanecer en el programa hasta los 25 años.</p>
--	---	---

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION: SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIO URBANA La Secretaría de Integración Socio Urbana tiene el objetivo principal de garantizar el acceso a la red de agua, cloacas y electricidad, así como regularizar la tenencia de la tierra en favor de los vecinos y vecinas de los más de 4.400 barrios populares del país.





Transportes Malvinas S.R.L.

RENABAP		
<p>El Registro Nacional de Barrios Populares reúne información sobre las villas y asentamientos de Argentina. Actualmente está compuesto por 4.416 barrios de todo el país.</p>	<p>El certificado de vivienda familiar: Sirve de título suficiente para la acreditación de domicilio legal o fiscal ante cualquier autoridad pública nacional, provincial o municipal, entes y empresas privadas. Te permite solicitar y acceder a servicios públicos como agua corriente, cloacas, energía eléctrica, red de gas natural. Además, podés solicitar la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), la Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) y solicitar prestaciones de salud, previsionales y educativas. Está dirigido a familias que hayan participado del Relevamiento Nacional de Barrios Populares.</p>	<p>Quienes viven en un barrio popular y participan del Relevamiento Nacional de Barrios Populares (RENABAP), pueden pedir el certificado de vivienda familiar que acredita su domicilio ante cualquier autoridad para solicitar servicios</p>
PROGRAMA ARGENTINA UNIDA POR LA INTEGRACIÓN DE BARRIOS POPULARES. Resolución 52/2020		





Transportes Malvinas s.r.l.

<p>El Programa tiene como objetivo principal el financiamiento de proyectos para la formulación, elaboración e implementación de Proyectos de Integración Socio Urbana para los barrios inscritos en el REGISTRO NACIONAL DE BARRIOS POPULARES (RENABAP) y la ejecución de Proyectos de Obras Tempranas. Las obras a realizarse en los Barrios Populares deberán adjudicarse, en un 25% como mínimo, a las cooperativas de trabajo u otros grupos asociativos de la economía popular integradas, preferentemente, por los vecinos y vecinas de los barrios.</p>	<p>Este conjunto de acciones tiene como meta el acceso a los servicios básicos, la mejora y ampliación del equipamiento social y de la infraestructura, el tratamiento de los espacios públicos, la eliminación de barreras urbanas, la mejora en la accesibilidad a los barrios, la conectividad y el saneamiento. Dichas acciones buscan ser integrales, participativas y con enfoque de género y diversidad.</p>	<p>Ø Presentación de Proyectos Las provincias, municipios y organizaciones sociales pueden presentar proyectos. Ø Convenio Marco El programa incluye la firma de un Convenio Marco de adhesión a los lineamientos del programa. Para iniciarlo la documentación necesaria es la siguiente: Carta de intención. Ø Fotocopia del DNI del intendente o presidente de la entidad (según corresponda). Ø Designación del intendente o presidente de la entidad (según corresponda).</p>
---	---	--

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL





PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - TARJETA ALIMENTAR		
Implementar un sistema que complemente los ingresos del hogar para la compra de alimentos, priorizando a padres y/o madres con niños y niñas de hasta 6 años, mujeres embarazadas a partir de los 3 meses y personas con discapacidad que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.	Las Tarjetas Alimentarias se implementan mediante una transferencia monetaria a los hogares con el fin de brindar una prestación mensual para la compra de alimentos. Permite comprar todo tipo de alimentos, a excepción de bebidas alcohólicas.	Madres o padres con hijos e hijas de hasta 14 años de edad que reciben la AUH. Embarazadas a partir del tercer mes que reciben AUE. Personas con discapacidad que reciben AUH. Madre con más de 7 hijos o más que perciben Pensiones No Contributivas. El monto para titulares con tres hijos o más recibirán \$12.000 cada mes y no \$9.000.
PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - COMPLEMENTO ALIMENTARIO		
Posibilitar el acceso de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad social a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de la zona.	Población en situación de vulnerabilidad social. El programa busca cubrir los requisitos nutricionales de niños de hasta 14 años de edad, embarazadas, personas con discapacidad y adultos desde los 70 años en condiciones socialmente desfavorables y de vulnerabilidad nutricional. A su vez, establece grupos poblacionales prioritarios como son las mujeres embarazadas, niños de hasta 5 años de edad y poblaciones con mayor vulnerabilidad nutricional.	El Complemento Alimentario consiste en la entrega mensual de módulos alimentarios a organizaciones sociales, con el fin de cubrir las necesidades primarias de las personas.
PROGRAMA PROhuerta		





Transportes Malvinas s.r.l.

<p>El objetivo general de PRO-HUERTA es contribuir a garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, promoviendo la producción agroecológica de alimentos para el auto-abastecimiento a través de huertas y granjas familiares, escolares y comunitarias, la conformación de sistemas locales de producción, el abastecimiento de alimentos, el arraigo y la organización social; a través de la capacitación, la asistencia técnica, el desarrollo de tecnologías apropiadas-apropiables y el financiamiento de proyectos productivos. De acuerdo a las particularidades y costumbres de cada región.</p>	<p>Población en situación de vulnerabilidad social, familias productoras de zonas urbanas y rurales en situación de inseguridad alimentaria (agricultores familiares, pequeños productores, minifundistas, campesinos, colonos, pueblos indígenas, puesteros, crianceros, banquineros, feriantes, pescadores artesanales, artesanos rurales y agricultores familiares periurbanos, inmigrantes de las distintas regiones del país).</p>	<p>El programa distribuye insumos (semillas, frutales, animales de granja y herramientas) y ofrece capacitación y apoyo técnico a huertas y granjas familiares, escolares y comunitarias. A su vez, brinda financiación de insumos para la autoproducción de alimentos.</p>
PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - COMEDORES ESCOLARES		
<p>Lograr condiciones de nutrición y desarrollo adecuado de los niños que asisten a las escuelas en situaciones de mayor riesgo socioeducativo. En los niveles iniciales, Primario-EGB y rural, con los refuerzos de los servicios de alimentación provinciales para la entrega de un servicio alimentario integral de calidad y gratuito.</p>	<p>Alumnos que asisten a escuelas hogares, con albergues anexos y rurales, de los primeros ciclos del EGB (primaria) y escuelas de educación especial ubicadas en zonas críticas, de gestión pública estatal.</p>	<p>El programa otorga un refuerzo para complementar los fondos provinciales a Comedores Escolares con el objetivo de brindar servicios alimentarios escolares. De este modo, se financia la entrega de raciones diarias destinadas a almuerzos, desayunos, meriendas y/o cenas</p>
PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA - ASISTENCIA A COMEDORES COMUNITARIOS Y MERENDEROS		





Transportes Malvinas s.r.l.

<p>Se centra en el trabajo directo con las organizaciones comunitarias -comedores y merenderos- que prestan servicios alimentarios regulares destinados a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social, por medio de la gestión de organismos no gubernamentales.</p>	<p>Está orientado a personas que asisten a los mencionados espacios, especialmente, niñas, niños y adolescentes de 0 a 18 años, mujeres embarazadas, madres de niños/as lactantes, adultos mayores y adultos en situación de abandono, o que presenten algún tipo de discapacidad.</p>	<p>Para ello se trabaja en dos ejes centrales: por un lado, financiar a las organizaciones sociales y comunitarias para complementar las prestaciones alimentarias que brindan, y por otro, fortalecer a éstas mediante acciones que posibiliten aumentar su capacidad de gestión y mejorar la calidad y condiciones en que desarrollan los servicios que ofrecen a sus comunidades.</p>	<p>El Programa financia a las organizaciones prestaciones alimentarias de: Desayuno; Almuerzo; Merienda; Merienda Reforzada y/o Cena. La prestación alimentaria se brinda a través de distintas modalidades (presencial, entrega de viandas, o módulos alimentarios) las cuales pueden adoptarse de manera exclusiva o combinando las alternativas.</p>	<p>Entre los años 2002 y 2004 se efectuaron convocatorias abiertas a organizaciones de la sociedad civil para la presentación de proyectos alimentarios. Desde entonces se continuó trabajando con las organizaciones cuyos proyectos resultaron aprobados.</p>
---	--	--	---	---

PLAN NACIONAL ORGANIZAR





Transportes Malvinas S.R.L.

Facilitar la formalización y regularización de las organizaciones de la sociedad civil para mejorar las capacidades de gestión.	Personas jurídicas (asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas).	Financiamiento a gobiernos provinciales y municipales para la asistencia técnica, gastos documentales y costos administrativos específicos y capacitaciones.	Presentación del Formulario de Proyecto.
---	---	--	--

PROGRAMA NACIONAL BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES

Atender a las personas en situación de alta vulnerabilidad social y económica, mediante la entrega de insumos, herramientas y/o equipamiento, permitiéndoles generar una fuente de ingresos genuinos y mitigando, de tal modo, los factores de riesgo y exclusión provocados por el contexto de la emergencia social.	El programa promueve el acceso a maquinarias, herramientas y materiales a personas y grupos asociativos que tengan iniciativas productivas para desarrollar con el acompañamiento institucional de organismos gubernamentales o no gubernamentales y el apoyo de asistencia técnica y formación para la sostenibilidad de las propuestas.	Se entrega un subsidio no reintegrable a organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad exclusiva de ser destinados a la compra de maquinarias, herramientas, materiales para ser entregados a personas de alta vulnerabilidad social y económica ya sea de forma individual asociada para hacer frente a la emergencia social. El segundo componente es de asistencia técnica y capacitación a través de universidades, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para asistencia técnica y/o capacitación en formulación, ejecución, y acompañamiento de proyectos apoyados por el Programa.	Está destinado a personas en estado de vulnerabilidad social. Mayor de 18 años. Que las personas participantes estén contenidas en propuestas productivas. Que quede demostrada su condición de vulnerabilidad.
---	---	---	---

ANSES - AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL





Transportes Malvinas S.R.L.

ASIGNACION UNIVERSAL POR HIJO

<p>La asignación universal por hijo para protección social es un seguro social de Argentina que otorga a personas desocupadas, que trabajan empleados en negro o que ganan menos del salario mínimo, vital y móvil un beneficio por cada hijo menor de 18 años e hijo con discapacidad.</p>	<p>Está dirigido a personas desocupadas; a trabajadores en la economía informal con ingresos iguales o inferiores al salario mínimo, vital y móvil; a monotributistas sociales; a trabajadores del servicio doméstico y a quienes perciban alguno de los siguientes planes: Hacemos Futuro, Manos a la Obra y los programas de la Secretaría de Gobierno de Trabajo. Consultá la compatibilidad de programas y proyectos.</p>	<p>Esta asignación se paga a uno solo de los padres, priorizando a la mamá. El 80% se cobra mensualmente y para percibir el 20% restante y seguir cobrando, una vez por año tenés que presentar la Libreta Asignación Universal que acredita asistencia a la escuela y controles de salud. Los titulares tienen la posibilidad de acceder a los créditos ANSES.</p>	<p>REQUISITOS: Tener DNI actualizado (la constancia de DNI en trámite no acredita identidad). Residir en el país. Ser argentino nativo o naturalizado, o con residencia legal en el país mínima de 3 años. Figurar en la base de personas de ANSES, al igual que el grupo familiar. Acreditación anual de escolarización y controles de salud de los niños presentando el Formulario Libreta PS 1.47. DEL/HIJO: Tener menos de 18 años de edad, Ser soltero, Ser hijo matrimonial o extramatrimonial, adoptado o estar bajo guarda o tutela, o estar a cargo de un pariente por consanguinidad hasta 3º grado (abuelo, tío, hermano). Tener DNI, Residir en el país, Ser argentino nativo o naturalizado, o con residencia legal en el país mínima de 3 años, Figurar en la Base de Personas de ANSES relacionado con quien lo tiene a cargo y con el otro progenitor. DEL HIJO CON DISCAPACIDAD: Contar con Autorización por Discapacidad vigente emitida por ANSES. Sin límite de edad. Ser hijo matrimonial o extramatrimonial, adoptado o estar bajo guarda, tutela, o curatela a la persona, o estar a cargo de un pariente por consanguinidad hasta 3º grado (abuelo, tío, hermano). El cobro de la asignación es sin límite de edad y se liquida un monto especial. INCOMPATIBILIDAD: empleo formal</p>
---	---	---	--





Transportes Malvinas S.R.L.

BECA PROGRESAR					
Tiene por objetivo garantizar el derecho a la educación y fortalecer las trayectorias educativas de jóvenes que quieran formarse profesionalmente, finalizar su educación obligatoria o estén estudiando una carrera del nivel superior.	Jóvenes entre 18 y 24 años cumplidos. Se extiende hasta 35 años de edad a las personas con hijas/os menores de 18 años pertenecientes a hogares monoparentales. Sin límite de edad para personas trans, de pueblos indígenas, con discapacidad o refugiadas	Es un programa integral de Becas Educativas que acompaña al alumno en todos los niveles de formación durante su trayectoria académica, a través de un incentivo económico y un importante estímulo personal, que le permitirá poder avanzar en sus estudios hasta completarlos. El Plan Progresar cuenta con cuatro líneas de becas: Superior: becas para estudiantes universitarios y terciarios. Obligatorio: becas para la finalización de la escuela primaria y secundaria. Enfermería: becas para estudiantes de enfermería. Trabajo: becas para cursos de formación profesional. La inscripción a estas se encuentra abierta todo el año.	En 2021 se extiende el pago de Progresar a los 12 meses del año y se aumenta los montos de las becas. El monto de la beca es de \$3600 por mes. Cobran el 80% mensualmente y el 20% restante si acreditan certificación de alumno regular. El dinero se deposita en una cuenta bancaria y tendrán una tarjeta de débito para comprar y retirar efectivo.	Jóvenes entre 18 y 24 años cumplidos. Personas con hijas/os menores de 18 años, hasta los 35 años. Personas trans, de pueblos indígenas, con discapacidad o refugiadas, sin límite de edad.	En todos los casos los ingresos (incluyendo el grupo familiar) no deben superar los 3 salarios mínimos.





MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA DE INSERCIÓN LABORAL (PIL)

<p>Promover la inserción laboral en empresas de trabajadores desocupados con mayores dificultades de empleabilidad.</p>	<p>Micro, pequeñas, medianas y/o grandes empresas, con trabajadores: Jóvenes de 18 a 24 años de edad adheridos al Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo. Quienes participen del Seguro de Capacitación y Empleo. Quienes participen del Seguro de Desempleo. Los inscriptos en el PROGRESAR del Ministerio de Educación. Egresados de Cursos de Capacitación y Formación del MTEySS. Participantes inscriptos en el marco de Ferias de Empleo (ahora formar). Trabajadores mayores de 18 años incluidos en los programas de inclusión social, productiva y de desarrollo local implementados por el Ministerio de Desarrollo Social.</p>	<p>Cuando una empresa incorpora trabajadores desocupados a través del PIL y los registra, recibe una ayuda económica del Ministerio que cubre parte de su salario. La empresa se hace cargo de completar la diferencia para alcanzar lo que corresponde de acuerdo al Convenio Colectivo del sector de actividad.</p>	<p>La duración del beneficio varía según la edad y género de los trabajadores y el tipo de empresa: Nueve (9) meses para varones menores de 40 años. Doce (12) meses para mujeres, hombres mayores de 40 años y/o personas cuya identidad de género no coincida con el sexo asignado al momento de su nacimiento. MONTO QUE SE FINANCIA: El aporte del MTEySS varía según el tamaño de la empresa y jornada laboral. De esta manera, las empresas con menos trabajadores recibirán una ayuda económica mayor que las grandes, siendo el orden el siguiente: 1ro Micro, 2do Pequeña, 3ro Mediana y 4to Grandes.</p>
---	---	---	--





PROGRAMA MAS Y MEJOR TRABAJO

<p>Genera oportunidades de inclusión social y laboral a través de la participación en distintas actividades de capacitación y orientación laboral y está dirigido a jóvenes de entre 18 y 24 años que quieran acceder al mundo del trabajo.</p>	<p>Jóvenes de entre 18 y 24 años con estudios primarios o secundarios incompletos y en situación de desempleo. El Programa se implementa en el territorio a través de las Oficinas de Empleo de la Red de Servicios de Empleo, las cuales actúan en forma coordinada con las Agencias Territoriales del MTEySS. Allí el tutor realiza la entrevista laboral, identificando el perfil de cada joven. Se completa la historia laboral en el sistema y el o la joven firma el Convenio de Adhesión al Programa.</p>	<p>· Generar oportunidades de inclusión social y laboral a través de acciones integradas. · Identificar el perfil profesional en el cual desee desempeñarse. · Promover la terminalidad educativa. · Facilitar experiencias de formación y/o de entrenamiento para el trabajo. · Asesorar en la iniciativa de llevar a cabo una actividad productiva independiente. · Acompañar la inserción en un empleo en relación de dependencia</p>	<p>Curso de Introducción al Trabajo (CIT). Curso de Apoyo a la Empleabilidad e Integración Social. · Club de Empleo · Cursos de Formación Profesional. Emprendimientos Independientes. Acciones de Entrenamiento para el Trabajo. Apoyo a la Inserción Laboral</p>	<p>Para participar del programa la persona debe: a) Tener DIECIOCHO (18) a VEINTICUATRO (24) años de edad; b) Tener residencia permanente en el país; c) No haber completado el nivel primario y/o secundario de escolaridad y estar desempleado; y d) Si supera el límite máximo de edad durante su participación en el programa, podrá continuar realizando actividades hasta un plazo de VEINTICUATRO (24) meses contados desde el momento de su incorporación.</p>
---	--	--	--	--





SEGURO DE CAPACITACION Y EMPLEO

<p>Brindar apoyo a trabajadores/as desocupados/as en la actualización de sus competencias laborales, en el desarrollo de su proyecto formativo y en la búsqueda activa de empleo a través de la participación en distintas actividades de capacitación y orientación laboral. Y actualizar las competencias laborales e inserción en el mundo del trabajo de personas mayores de 18 años en situación de desempleo.</p>	<p>Personas mayores de 18 años pertenecientes a los siguientes colectivos vulnerados</p>	<p>El Programa se implementa en el territorio a través de las Oficinas de Empleo, encargadas de registrar la historia laboral de la persona interesada así como también las condiciones de accesibilidad al Programa. Una vez realizado el registro, se firma el Convenio de adhesión para aceptar derechos y obligaciones correspondientes. La persona tiene derecho a percibir una prestación dineraria de carácter no remunerativo, por un máximo de 24 períodos.</p>	<p>Los/as participantes reciben un incentivo económico mensual según la prestación en la que participan: a) Apoyo a la búsqueda de empleo; b) Servicios de intermediación laboral; c) Talleres de orientación laboral; d) Talleres de apoyo a la búsqueda de empleo; e) Certificación de estudios formales obligatorios; f) Cursos de formación profesional; g) Acciones de entrenamiento para el trabajo; h) Certificación de</p>	<p>Para participar del programa la persona debe: a) Encontrarse en situación de desempleo; b) Ser mayor de 18 años; en el caso de ser menor de VEINTICINCO (25) años, haber concluido sus estudios secundarios; c) Residir en forma permanente en el país; y d) Contar con Libreta de Enrolamiento (LE), Libreta Cívica (LC) o Documento Nacional de Identidad (DNI) y Código Único de Identificación Laboral (CUIL).</p>	
---	--	--	--	---	--





Transportes Malvinas S.R.L.

				competencias laborales; i) Incentivos para su contratación por empleadores del sector privado, o j) Asistencia técnica y económica para el desarrollo de emprendimientos productivos individuales o asociativos.	
--	--	--	--	--	--





ANEXO III.

CRONOGRAMA DEL PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL DE CHASCOMUS

Referencias IO: Inicio de Obra / FO: Fin de Obra / FP: Fin del Proyecto

PROYECTOS	AÑO 1												AÑO 2												AÑO 3														
	IO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	FO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	FP
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL																																							
Proyecto de Desarrollo Social																																							
Constitución de una Unidad Social GIRSU																																							
Formación de una Mesa de Trabajo Interinstitucional																																							
Aproximación a los recuperadores																																							
Atención de necesidades de recuperadores																																							
Relevamiento y censo de recuperadores y sus hogares																																							
Aprovechamiento de alimentos																																							



ANEXO IV. PRESUPUESTO PISO CHASCOMUS

Bienes para mejora situación de BCA	cantidad	costo unitario	subtotal
Guantes de protección anticorte (2 pares x recuperador) <i>Guante Anticorte De Aramida Par Nivel 5 120 Gr Multiuso</i>	20	\$ 749	\$ 14,980
Chalecos refractarios - <i>Chaleco Refractario Seguridad Reglamentario Moto Apto Vtv</i>	10	\$ 549	\$ 5,490
Botas de goma- <i>Bota Industrial Goma Negra Lluvia Trabajo Impermeables Gpi</i>	10	\$ 1,848	\$ 18,480
Botiquín de primeros auxilios de 32 elementos (de chapa, medidas 25 x 16 x 10 cm) <i>Botiquín Primeros Auxilios De Metal Eversafe 32 Elementos Ca</i>	1	\$ 4,399	\$ 4,399
Sutotal			\$ 43,349

Planta de selección	cantidad	costo	subtotal
Camisa trabajo - <i>Camisa Pampero De Trabajo Original Uso Intensivo</i>	40	\$ 2279	\$ 91,160
Pantalón trabajo- <i>Pantalón Pampero Cargo De Trabajo Reforzado</i>	40	\$ 4079	\$ 163,160
Botines seguridad- <i>Botín Ombu Cobalto, Calzado De Seguridad</i>	20	\$ 8394	\$ 167 880
Guante de protección anticorte- <i>Guante Anticorte De Aramida Par Nivel 5 120 Gr Multiuso</i>	40	\$ 714	\$ 28,560
Cascos - <i>Casco De Trabajo Obra Con Arnes Cremallera IramFrayida</i>	20	\$ 682	\$ 13,640
Atiparra de seguridad - <i>Anteojos Antiparra 3m Solus 1000 Con Marco Y Banda</i>	20	\$ 3420	\$ 68,400
Sutotal			\$ 532,800



Proyecto de recolección diferenciada (piloto)	cantidad	costo	subtotal
Motocargas 200 cc -MotomeITricargo 200 0km Negro AutoportAp Oficial	10	\$ 425000	\$ 4250000
Camisa trabajo-Camisa Pampero De Trabajo Original Uso Intensivo	20	\$ 2279	\$ 45580
Pantalón trabajo-Pantalón Pampero Cargo De Trabajo Reforzado	20	\$ 4079	\$ 81580
Botines seguridad - BotinOmbu Cobalto, Calzado De Seguridad	10	\$ 8394	\$ 83940
Guante de protección anticorte- Guante Anticorte De Aramida Par Nivel 5 120 Gr Multiuso	20	\$ 714	\$ 14280
Sutotal			\$ 4475380

Contratación de Consultores

Honorarios consultores	Cantida d	c/u por 36 meses	subtotal
Desarrollo Humano			
Especialistas sociales full time x 36 meses-trabajo en comunidad	2	\$ 85,000	\$ 6120000
Sutotal			\$ 6120000

Material de trabajo	cantidad	monto por unidad	subtotal
Talleres para funcionarios municipales	4	\$ 25,000	\$ 100,000
Talleres para recuperadores	20	\$ 25,000	\$ 500,000
Redacción de informes	8	\$ 10,000	\$ 80,000
Sutotal			\$ 680,000

Total costo PISO

\$ 11.851.529



ANEXO V. INFORMES Y ESTUDIOS ACERCA DEL SITIO PARA EL PROYECTO

Los informes y estudios acerca de sitios para el proyecto pueden ser consultados en

<https://drive.google.com/drive/folders/1koxaELOOq8RfK4MFjzLic4W501FhXzT2?usp=sharing>

Se incluye las siguientes referencias acerca de su principal contenido.

Informe ‘Del Polo Productivo Ambiental Regional al Ecoparque Ambiental Chascomús’

Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Chascomús y el Área Técnica, febrero 2022

Presenta la evolución del Proyecto del Polo Productivo Ambiental Regional y como este fue modificándose en función de la escucha de las opiniones de la ciudadanía así como también por el avance en la discusión y definición de las cuestiones técnicas y financieras disponibles, entre la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Chascomús y el Área Técnica de la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental del Ministerio de Desarrollo Sostenible de la Nación, hasta la presentación del Ecoparque Ambiental de Chascomús como finalmente fue licitado.

Informe ‘Acciones de Participación Ciudadana y Difusión del Proyecto Cierre BCA y Construcción Ecoparque Ambiental Chascomús’

Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Chascomús y el Área Técnica; febrero 2022

Presenta el siguiente informe sobre las acciones de participación ciudadana realizadas junto a vecinos de la ciudad, Concejo Deliberante, Foro Ambiental y diversas organizaciones intermedias en relación al cierre del BCA de Chascomús y la construcción del Eco Parque Ambiental de Chascomús.

ANEXO III. Informe “Análisis De Elegibilidad Ambiental Del Predio”

Lic. Rafael Emilio Silva, para BID; junio 2021

Examina la situación ambiental del predio propuesto para el Ecoparque, concluyendo que el predio es elegible para ejecutar el proyecto presentado.

“Análisis Preliminar Sitio del Proyecto Ecoparque Chascomús”

Técnico en Información Ambiental Ricardo Gatica, junio 2021





Preparado para la Comisión de Vecinos Ruta 20, vecinos al sitio del proyecto actual, presenta los riesgos del proyecto en la localización definida, en carácter 'preliminar'. Los riesgos mencionados fueron tratados en el informe presentado por el Ing. Eduardo Padilla (ver Anexo VI).

Demanda Judicial de vecinos de Ruta 20

Presentación destinada a interponer un amparo a fin de evitar el avance del proyecto

Informe sobre Cuestiones Ambientales relacionadas con Anteproyecto Ecoparque.

Ing. Eduardo Padilla, julio 2021

Examina y rebate cada una de las objeciones planteadas en el Análisis Preliminar presentado por los vecinos al predio elegido para el proyecto actual.

RESPUESTA A DEMANDA JUDICIAL

ANEXO VI. MATERIALES DE COMUNICACIÓN PARA PROMOVER GRSU EN CHASCOMUS

Con frecuencia, la municipalidad publica notas acerca de la gestión de RSU en su canal 'Digital Chascomús', asociado a su página web.

Publicaciones acerca de GRSU en 'Digital Chascomús' de la Municipalidad de Chascomús





EXITOSA RECOLECCIÓN DE MATERIALES RECICLABLES PARA CONSTRUIR MADERA PLÁSTICA

12/08/2021 | Información General

Como parte de las múltiples iniciativas que lleva adelante el gobierno municipal para cuidar el ambiente, alumnos de la Escuela Municipal N° 1 y de la Orquesta Escuela recuperaron más de 1.500 kilogramos de plásticos que fueron entregados a la "Fundación Botellas de Amor".



EN LOS PRÓXIMOS DÍAS COMENZARÁ A FUNCIONAR EL CENTRO DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

09/08/2021 | Gobierno Municipal

El espacio contará con un importante equipamiento que facilitará el trabajo de separación que los operarios de la Cooperativa de Reciclado Los Tordos realizan en el predio de disposición final de residuos.



AVANZA LA REMODELACIÓN DEL GALPÓN PARA LOS RECICLADORES URBANOS EN EL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS

02/08/2021 | Institucional

El nuevo espacio será equipado con los elementos necesarios para mejorar el sistema de separación de elementos recuperables.



RICARDO MICCINO: "LOS PUNTOS LIMPIOS MÓVILES DARÁN PRIORIDAD A LOS SECTORES DE LA CIUDAD QUE AÚN NO CUENTAN CON CAMPANAS CERCA"

12/07/2021 | Gobierno Municipal

La Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable se encuentra organizando el circuito de manera articulada con instituciones educativas, comunitarias y barriales.



TRES PUNTOS LIMPIOS MÓVILES RECORRERÁN LA CIUDAD PARA OPTIMIZAR EL RECICLADO Y EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS



LOS PUNTOS LIMPIOS RECIBEN MATERIALES RECICLABLES QUE PUEDEN SER REINSERTADOS EN EL CIRCUITO PRODUCTIVO

09/06/2021



EL COMPOSTAJE DOMICILIARIO PROMUEVE CAMBIOS DE HÁBITOS SALUDABLES

06/04/2021

Para conocer más sobre esta práctica, se



CADA VEZ MÁS VECINOS ACERCAN MATERIALES RECICLABLES A LA RED DE PUNTOS LIMPIOS DISTRIBUIDOS EN LA CIUDAD

04/01/2021



SE REALIZAN DISTINTOS TALLERES EN LAS ESCUELAS DE NUESTRA CIUDAD EN EL MARCO DEL MES DEL COMPOSTAJE

04/04/2022 | Institucional

En esta oportunidad, la dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable brindó conocimientos



RICARDO MICCINO: "CADA DÍA SON MÁS LOS VECINOS QUE SE SUMAN A SEPARAR LOS RESIDUOS"

29/03/2022 | Gobierno Municipal

El Director de Ambiente y Desarrollo Sustentable invitó a la comunidad a seguir colaborando para reducir el material que llega



LA PRÁCTICA DEL COMPOSTAJE ES MUY IMPORTANTE PORQUE PERMITE REDUCIR A LA MITAD LOS RESIDUOS QUE GENERAMOS EN NUESTROS HOGARES

28/03/2022 | Institucional



SE REALIZARÁN DISTINTAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE CELEBRARSE EL MES DEL COMPOSTAJE

22/03/2022 | Institucional

La Municipalidad se suma a esta iniciativa que se lleva a cabo desde el Día del Agua (22 de Marzo) hasta el Día de la Tierra (22 de Abril),



GOBIERNO MUNICIPAL

JUNTO A DIVERSOS ACTORES DE LA COMUNIDAD SE AVANZA EN LA RECUPERACIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES

08/04/2022

Esta semana se realizó la carga de fardos de plásticos PET (tereftalato de polietileno) y PEAD (polietileno de alta densidad), en el Taller Protegido Pedro Echeverría para ser reintroducidos al circuito productivo dentro de la economía circular.

Estas acciones impulsadas por la Municipalidad, a través del programa Chascomús Separa, promueven la participación ciudadana y fomentan el cambio de hábitos de los vecinos en el cuidado del ambiente.

En este sentido, es fundamental el rol de la comunidad en el sistema de reciclaje, tanto de los vecinos que se acercan a los puntos limpios a dejar los residuos reciclables y de los grandes generadores, como del taller que realiza el trabajo de enfardar los materiales para ser



La comunicación acerca de puntos verdes y contenedores para la disposición de lo separado se publica en las redes sociales municipales, desde hace varios años. También se encontraron publicaciones en el Facebook personal del Intendente Municipal, impulsando la participación de la comunidad en el reciclado.

Municipalidad de Chascomús
25 de julio de 2019

#Reciclaje #ChascomúsSustentable

CON EL COMPROMISO DE LOS VECINOS SE LOGRARON REDUCIR 250 TONELADAS DE RESIDUOS RECICLABLES MEJORANDO NUESTRA SALUD Y NUESTRO AMBIENTE

A través de diversas acciones, desde la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable se trabaja con el objetivo de generar mayor conciencia sobre la importancia de preservar el ambiente y construir un Chascomús sustentable para las próximas generaciones... Ver más



Javier CHAPA Gastón
18 de agosto de 2021

Desde la Municipalidad, cada día impulsamos diferentes acciones para cuidar nuestro ambiente el futuro de Chascomús

Los alumnos de la Muni 1 y la Orquesta-Escuela de Chascomús recuperaron más de 1000 kilos de plásticos que fueron entregados a la Fundación "Botellas de Amor"

Lo reunido sirve para fabricar "madera plástica" con la que se construye nuevo mobiliario u otros elementos durables y sustentables... Ver más



En publicaciones y en el video presentado por el Director de Ambiente y Desarrollo Sustentable, se promueve la reducción en los consumos que generan desechos, la separación en origen y disposición en contenedores. En el mismo video se menciona a la Cooperativa 'Los Tordos', a cargo de la clasificación de reciclables ⁴⁰



La reducción de la fracción orgánica de residuos es fomentada a través de publicaciones sobre compostaje⁴¹

⁴⁰ Ver video en <https://www.facebook.com/MuniChascomúsascomus/videos/262058884940229>

⁴¹ <http://lanotazonal.com/anuncian-talleres-de-compost-domiciliario-en-chascomus/>





Municipalidad de Chascomús
28 de diciembre de 2021 · 🌐

COMPOSTAR EN VERANO REDUCE CONSIDERABLEMENTE LOS RESIDUOS ♻️

En épocas de fiestas, y también en verano, la cantidad de residuos orgánicos aumenta considerablemente, por lo que desde la dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable se realiza compostaje domiciliario 😊🌱.

Nota completa: bit.ly/3FzJ63O ✓



Municipalidad de Chascomús
26 de octubre de 2021 · 🌐

JAVIER GASTÓN: "TRABAJAMOS PARA VALORIZAR, TRANSFORMAR Y REUTILIZAR LOS RESIDUOS ORGÁNICOS Y QUE LOS MISMOS SE CONVIERTAN EN UN RECURSO" ♻️

El Intendente visitó la Planta de Compostaje de Barros Cloacales, donde comienzan en la valorización de los barros cloacales, material de chipeado de poda y residuos de calles.

De esta forma se genera tierra útil que era desaprovechada y se convierte en un recurso utilizado tanto en la cobertura final e... [Ver más](#)



Las acciones que impulsa el municipio en distintos aspectos de la GIRSU son reproducidas en publicaciones de medios tradicionales y digitales

[Presentación del Proyecto y comunicación de dotación de equipos e infraestructura](#)





También la municipalidad promueve actividades de educación ambiental mediante charlas en instituciones educativas y stands en espacios públicos⁴².

⁴² Ver <https://www.facebook.com/hashtag/chascom%C3%BAssustentable> y <https://www.facebook.com/chascomusculturaabierta/videos/297372249069808>



PLAN AMBIENTAL: CHARLA SOBRE RECICLADO DE RESIDUOS PARA ALUMNOS DE LA ESCUELA NORMAL

13/08/2021

La institución educativa será uno de los lugares que formará parte de los circuitos de los Puntos Limpios Móviles que tendrán un cronograma fijo de trabajo en diferentes instituciones y barrios de la ciudad.

El director de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Ricardo Miccino, y el equipo técnico del área brindaron una charla a alumnos y alumnas de 5° y 6° de la Escuela Normal en la que brindaron información sobre cuidado ambiental y acerca de la importancia de realizar un correcto manejo de los residuos para que los chicos aprendan y sean agentes multiplicadores en sus familias.

Como parte de la jornada, fue presentado uno de los Puntos Limpios Móviles que en poco tiempo comenzarán a recorrer la ciudad para recolectar residuos y materiales reciclables.



Municipalidad de Chascomús

22 de diciembre de 2021 · 🌐

🗣️ Durante la apertura de la temporada aprovechamos la oportunidad y, en el Stand de la Dirección de Ambiente y Desarrollo Sustentable municipal 🌱, realizamos distintas actividades educativas junto a los niños 🧒 para concientizar sobre la necesidad de separar los residuos domiciliarios 🗑️ y cuidar nuestro ambiente 🌍.

#ChascomúsSustentable



No se han encontrado piezas de comunicación de la municipalidad específicas sobre la separación en origen, en las que se explicita sobre materiales que pueden ser reciclados. Esto está presente en publicaciones de la Cooperativa de Reciclado Los Tordos, la que clasifica materiales reciclables en





Transportes Malvinas s.r.l.

el sitio de disposición final, promueve la separación y disposición diferenciada, comunicando en su página de Facebook información acerca de los mismos.⁴³

⁴³ Ver <https://www.facebook.com/lostordoscooperativadereciclado>



Los Tordos



Los Tordos Cooperativa de Reciclado Chascomús

300 seguidores · 0 seguidos

Seguir

Enviar mensaje

Publicaciones Información Menciones Opiniones Seguidores **Fotos** Ver más ▾

Fotos

Fotos de Los Tordos Cooperativa de Reciclado Chascomús Álbumes



Comunicación sobre plásticos reciclables

HABLEMOS DE PLÁSTICOS

Se pueden clasificar en **7** categorías

Según el **POLÍMERO** del cual fueron hechos los envases o etiquetas tienen un **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN DE RESINAS** para identificar los más **SEGUROS** y los de **RIESGO**

¿Ya separás tus residuos?

01 PET

PLÁSTICOS

Tereftalato de Polietileno

SE DEBEN EVITAR
Se pueden usar solamente una vez, porque desprende **toxinas**. Se encuentran en Botellas de agua, refrescos y aceites de cocina. Depositalos en la **Campana Azul**

¿Ya separás tus residuos?

2 HDPE

PLÁSTICOS

Polietileno de alta densidad

Este plástico se utiliza para fabricar envases de lácteos, jugos, champú, perfume, detergentes, etc. Resiste bien la humedad y es muy duro. Depositalos en la **Campana Azul**

¿Ya separás tus residuos?

3 PVC

PLÁSTICOS

Policloruro de vinilo

Contiene numerosas toxinas que puede filtrarse a través de todo su ciclo de vida. Casi todos los productos de PVC requieren material virgen para su construcción; aunque también se utiliza PVC reciclado. Depositalos en la **Campana Azul**

¿Ya separás tus residuos?

